

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, CATEGORIA I

**PROYECTO:
“CONSTRUCCIÓN DE MERCADO DE ARTESANIAS Y EL MANJAR BLANCO”
PROMOTOR: ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE ANTÓN**



**Ubicación: CORREGIMIENTO DE ANTÓN, DISTRITO DE
ANTÓN, PROVINCIA DE COCLE**

Consultores: Ing. Mgt. Lizandro Arias T.

Registro N° IAR-024-97

Lcda. Isabel Murillo

Registro N° IRC-008-12

2. - RESUMEN EJECUTIVO	4
2.1 Datos generales del promotor, que incluya: a) Persona a contactar; b) Números de teléfonos; c) Correo electrónico; d) Página Web; e) Nombre y registro del Consultor	6
3.1. Indicar el alcance, objetivos y metodología del estudio presentado	8
3.2. Categorización: Justificar la categoría de Estudio de Impacto Ambiental en función de los criterios de protección Ambiental	9
4. INFORMACIÓN GENERAL.....	15
4.1. Información sobre el Promotor (persona natural o jurídica), tipo de empresa, ubicación, certificado, ubicación, certificado de existencia y representación legal de la empresa y certificado de registro de la propiedad, contrato y otros	15
4.2. Paz y Salvo emitido por la ANAM, y copia del recibo de pago, por los trámites de la evaluación.....	15
5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO OBRA O ACTIVIDAD.....	16
5.1. Objetivos del proyecto, obra o actividad y su justificación	20
5.2. Ubicación geográfica incluyendo mapa en escala 1:50,000 y coordenadas UTM o geográficas del polígono del proyecto	20
Vista satelital del proyecto	21
5.3. Legislación, normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con el proyecto, obra o actividad.....	24
5.4. Descripción de las fases del proyecto, obra o actividad.....	27
5.4.1. Planificación:	27
5.4.2. Construcción/ejecución:	27
5.4.3. Operación:.....	28
5.4.4. Abandono:	28
5.5. Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar	30
5.6. Necesidad de insumo durante la construcción/ejecución y operación	30
5.6.1. Necesidades de Servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros)	31
5.6.2. Mano de obra, (durante la construcción y operación), empleo directo e indirectos generados.....	32

**Estudio de Impacto Ambiental Categoría I
EIA CONSTRUCCIÓN DEL MERCADO DE ARTESANIAS Y EL MANJAR BLANCO
PROMOTOR: ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE ANTÓN**

El 80% de los trabajadores proyectados son temporales en etapa de construcción, en la cual también se genera empleos informales como fondas. En el periodo de operación no se requiere de mucho personal ya que los cubículos ocupados por arrendatarios	33
5.7. Manejo y disposición de Desechos en todas las fases	33
5.7.1. Desechos sólidos durante la fase de construcción y operación	33
5.7.2. Desechos líquidos durante la construcción y operación.....	33
5.7.3. Desechos Gaseosos durante la construcción y operación	34
5.8. Concordancia con el Plan de Uso de Suelo.....	34
5.9. Monto Global de la Inversión	34
6. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO.....	35
6.3.1 Descripción del Uso del Suelo.....	36
6.3.2 Deslinde de la Propiedad	37
6.4. Topografía.....	37
6.6. Hidrología.....	37
6.6.1 Calidad de las aguas superficiales	37
No existen fuentes de aguas superficiales en el sitio del proyecto, ni este limita con alguno por lo tanto no aplica.	37
6.7. Calidad del aire	37
6.7.1. Ruido	38
6.7.2 Olores.....	38
7. DESCRIPCION DEL AMBIENTE BIOLÓGICO	38
7.1. Características de la flora	40
El área presenta las características propias del esquema de desarrollo que se está dando con el establecimiento de múltiples actividades, las barriadas de interés social, comercios formales e informales y mejoras de vías de acceso terrestre, lo que ha dejado secuelas significativas sobre la flora y fauna del lugar, donde actualmente solo se observan herbazales y residuos de pastos. Mientras que en los sitios alrededores de donde se establecerá el proyecto, no existe vegetación ni fauna significativa, la cual se muestra igualmente afectada por la intervención antropogénica de la zona..	40

**Estudio de Impacto Ambiental Categoría I
EsIA CONSTRUCCIÓN DEL MERCADO DE ARTESANIAS Y EL MANJAR BLANCO
PROMOTOR: ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE ANTÓN**

7.1.1 Caracterización vegetal, inventario forestal (aplicar técnica recomendadas por el Ministerio de Ambiente).....	40
7.2. Características de la fauna	40
8. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO.....	40
8.1 Uso Actual de la tierra en sitios colindantes.....	40
8.3. Percepción local del proyecto, obra o actividad, (a través del plan de Participación ciudadana).	41
8.4. Sitios Históricos, Arqueólogos y Culturales declarados	46
8.5. Descripción del Paisaje.....	47
9. IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPESIFICOS.	47
9.2. Identificación de los impactos ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad entre otros.	56
9.4. Análisis de los impactos sociales y económicos a la comunidad, producidos por el proyecto.	57
10. Plan de Manejo Ambiental (PMA).....	57
Medida de mitigación.....	58
10.11. Costo de la Gestión Ambiental.....	62
12. LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL	62
13. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	63
14. BIBLIOGRAFÍA.....	64
15. ANEXOS.....	66
ANEXO Nº 1	68
ANEXO Nº 3	80
ANEXO Nº 4	81
ANEXO Nº 5	93

2. - RESUMEN EJECUTIVO

Debemos iniciar estableciendo que el artículo 1 de la Ley 41 de 1998, General de Ambiente de la República de Panamá, señala que la administración del ambiente es una obligación del Estado y establece los principios y normas básicos para la protección, conservación y recuperación del ambiente, promoviendo el uso sostenible de los recursos naturales, ordenando igualmente la gestión ambiental, integrándola a los objetivos sociales y económicos, a efecto de lograr el desarrollo humano sostenible en el país.

La misma ley señala en el artículo 23, que “Las actividades, obras o proyectos, públicos o privados, que por su naturaleza, características, efectos, ubicación o recursos pueden generar riesgo ambiental, requerirán de un estudio de impacto ambiental previo al inicio de su ejecución. Estas actividades, obras o proyectos, deberán someterse a un proceso de evaluación de impacto ambiental, inclusive aquellos que se realicen en la cuenca del Canal y comarcas indígenas”. Que a la fecha y con el ánimo de reglamentar lo normado en el artículo 131 de la Ley 41, el Órgano Ejecutivo emitió el Decreto Ejecutivo No. 123, del 14 de agosto de 2009, referente al “Proceso de Evaluación de Impacto Ambiental”, el cual señala que el Estudio de Impacto Ambiental es un “Documento que describe las características de una acción humana y proporciona antecedentes fundados para la predicción, identificación e interpretación de los impactos ambientales, y describe, además, las medidas para evitar, reducir, corregir, compensar y controlar los impactos adversos significativos. Mientras que un Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, es un **“Documento de análisis aplicable a los proyectos, obras o actividades incluidas en la lista taxativa prevista en el Artículo 16 de este Reglamento que generan impactos ambientales negativos no significativos y que no conllevan riesgos ambientales negativos significativos”**. El Estudio de Impacto Ambiental Categoría I se constituirá en una declaración jurada debidamente notariada. Dando cumplimiento a lo que establece la norma el documento que presentamos cumple con el contenido mínimo establecido en el CAPÍTULO III, DE LOS CONTENIDOS MÍNIMOS Y TÉRMINOS DE REFERENCIA GENERALES DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL, Artículo 26. Los Estudios de Impacto Ambiental deberán incluir los contenidos mínimos para la fase de admisión previstos en este artículo y en las normas ambientales vigentes, a fin de garantizar una adecuada y fundada predicción, identificación e interpretación de los impactos

ambientales que pueda generar el proyecto, obra o actividad, así como la idoneidad técnica de las medidas propuestas para evitar, reducir, corregir, compensar y controlar los impactos adversos significativos. Adicional el documento cumple Artículo 16. La lista de proyectos, obras o actividades que ingresarán al proceso de Evaluación de Impacto Ambiental, utilizando como referencia entre otras, la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (Código CIIU), con el contenido mínimo de los Estudios de Impacto Ambiental, de acuerdo a su categoría y como elemento sumamente importante también lo hace con el **TÍTULO III, DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL, CAPITULO I, DE LOS CRITERIOS DE PROTECCION AMBIENTAL PARA DETERMINAR LA CATEGORÍA DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL**, específicamente el Artículo 22., que señala que Para los efectos de este reglamento, se entenderá que un proyecto produce impactos ambientales significativamente adversos si genera o presenta alguno de los efectos, características o circunstancias previstas en uno o más de los cinco criterios de protección ambiental identificados en el Artículo 23 de este reglamento, el cual señala Artículo 23. El Promotor y las autoridades ambientales deberán considerar los siguientes cinco criterios de protección ambiental, en la elaboración y evaluación de los Estudios de Impacto Ambiental, para determinar, ratificar, modificar, y revisar, la categoría de los Estudios de Impacto Ambiental a la que se adscribe un determinado proyecto, obra o actividad, así como para aprobar o rechazar la misma.

En consecuencia basados en las normas exponemos en la presente evaluación el resultado de la propuesta de proyecto que el promotor promueve, el cual, el equipo de consultores a enmarcado en el contenido mínimo que señala la lista taxativa para un estudio de impacto ambiental categoría 1, producto de hacer una relación proyecto-ambiente (cincos criterios de protección ambiental), por ultimo este documento contiene una serie de medidas de mitigación que deben ser aplicadas en su momento para garantizar que su ejecución no cause daños ambientales, adicional se le anexan los documentos legales que la norma señala todo con la finalidad que el evaluador del ministerio tenga los elementos que garanticen que al final se pueda promover desarrollo con protección de los componentes ambientales.

El proyecto “**CONSTRUCCIÓN DEL MERCADO DE ARTESANIAS Y EL MANJAR BLANCO**” consiste en construir treinta y cuatro (34) infraestructuras (cubículos) sobre la finca FOLIO REAL N°1866 con una superficie de 67ha + 814 m² + 36 dm², código de ubicación 2101, pero de estas solo se trabajara sobre un área de 230.99 m², para que los artesanos de la región puedan exponer y vender sus productos a quienes lo visiten, este nuevo espacio contara con estacionamientos, baños y restaurantes para la comodidad de los usuarios con un diseño amigable al medio ambiente.

2.1 Datos generales del promotor, que incluya: a) Persona a contactar; b) Números de teléfonos; c) Correo electrónico; d) Página Web; e) Nombre y registro del Consultor

Cuadro Nº 1

Datos generales de la empresa o persona

Persona a contactar	Magda Elena Echeverría Linares
Número de Teléfonos	(507) 987-2171/987-2538
Correo electrónico	sgeneral.municipiosdeanton@gmail.com
Página Web	http://anton.municipios.gob.pa/
Nombre y Registro del Consultor	Lizandro Arias Torres Registro AIR N° 024-97

3. INTRODUCCIÓN

Con la presente evaluación ambiental, la empresa promotora aspira a cumplir con la Ley N° 41 de 1 de julio de 1998, (Ley General del Ambiente), las normas y decretos vigentes, específicamente el Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 de agosto de 2009, que en el Capítulo 1V, de los Promotores, Consultores y de los derechos de la sociedad civil, que en su Artículo 11 y 12 establecen que los Promotores quedarán obligados a cumplir con el Estudio de Impacto Ambiental, el correspondiente Plan de Manejo Ambiental, y cualquier otro aspecto establecido en la Resolución Ambiental que aprueba la ejecución de un proyecto, obra o actividad, a evaluar su cumplimiento, a realizar el seguimiento, vigilancia y control ambiental, y enviar los informes y resultados con la periodicidad solicitada y que deberán garantizar la participación de la sociedad civil en el proceso de elaboración y de Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, asimismo, deberán facilitar el acceso a la información respecto al proyecto, obra o actividad y al Estudio de Impacto Ambiental.

Este decreto reglamenta y establece la lista de proyectos que ingresarán al proceso de evaluación de impacto ambiental, en este caso específico, este proyecto pertenece al sector Industria de la construcción. El presente Estudio de Impacto Ambiental, expuesto en este documento incluye el contenido mínimo previstos en la lista taxativa del artículo 16 del decreto 123, normativa ambiental vigente, a fin de garantizar una adecuada y fundada predicción, identificación e interpretación de los impactos ambientales que pueda generar el proyecto.

En el documento describimos las características de la acción humana y proporcionamos antecedentes fundados para la predicción, identificación e interpretación de los impactos ambientales, además expone las medidas para evitar, reducir, corregir, compensar y controlar los impactos adversos significativos.

Esta evaluación es un documento de análisis aplicable al proyecto, que luego de caracterizar concluimos que su ejecución puede ocasionar impactos ambientales negativos de carácter no significativos que afectan parcialmente el ambiente, y que pueden ser eliminados, reducidos o mitigados con medidas conocidas y de fácil aplicación. Las cuales exponemos mediante la redacción donde sobresale la presentación de un resumen ejecutivo del proyecto, la definición del alcance, los objetivos y la metodología utilizada en la elaboración de la evaluación ambiental, se establece como se

realizó la categorización y se justifica la categoría seleccionada en función de los criterios de protección ambiental, también encontrara información sobre el promotor, y una descripción del proyecto y sus fases de ejecución, se presentan las necesidades de insumos durante la construcción y operación, y el manejo y disposición de desechos en todas las fases, describimos el ambiente físico, biológico y socioeconómico, para terminar identificamos los impactos ambientales específicos, les formulamos medidas de mitigación en un plan de manejo ambiental y concluimos y recomendamos algunas medidas en función de la buena ejecución del proyecto y la protección del ambiente.

3.1. Indicar el alcance, objetivos y metodología del estudio presentado

- **Alcance:** El promotor pretende alcanzar la viabilidad ambiental desde el punto de vista de las entidades normativas y de la comunidad, al realizar la presente evaluación ambiental para el proyecto que promueve, adicional al evaluar los posibles impactos que el proyecto pueda generar, pretende de forma temprana aplicar medidas que corrijan, reduzcan y prevengan los efectos, para luego mediante la aplicación de un adecuado plan de manejo ambiental se logre alcanzar un desarrollo sostenible.
- **Objetivos:** El Estudio de Impacto Ambiental que realizamos tiene como objetivo fundamental recopilar, evaluar y entregar información verídica sobre los posibles impactos que se pueden generar, y establecer las medidas para prevenir, reducir, controlar y mitigar los impactos negativos en las fases de construcción y operación del proyecto.
- **Metodología:** La metodología utilizada para la confección de este Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, se sustenta en tres principios fundamentales para obtener información verídica, el primero es el uso del juicio de expertos, el segundo es la revisión de toda la bibliografía necesaria, y el tercero es la evaluación en campo de los componentes ambientales y la consulta con la ciudadanía, para esto se realizarán visitas al área en donde se realizará el proyecto, se evaluaron recursos como suelo, flora, fauna, los detalles del diseño, se evaluó la situación

ambiental actual del área sin proyecto y con proyecto, sus colindantes, se realizaron reuniones de trabajo con el promotor y la comunidad más cercana, volanteo de promoción, encuesta de conocimiento sobre el proyecto y el ambiente.

3.2. Categorización: Justificar la categoría de Estudio de Impacto Ambiental en función de los criterios de protección Ambiental

Con la finalidad de determinar la categoría de este proyecto, utilizamos la normativa existente, específicamente el artículo 23 del decreto ejecutivo 123 del 14 de agosto del 2009, el cual establece los criterios de protección ambiental que se deben considerar para establecer la categoría del estudio.

Para esta evaluación, utilizamos una matriz en la cual relacionamos, la actividad a establecer, el sitio donde se establecerá, los aspectos ambientales del sitio y su entorno y los posibles impactos que se pueden generar, todos estos aspectos los relacionamos con los Criterios de Protección Ambiental y concluimos que la ejecución de este proyecto puede ocasionar impactos ambientales negativos, pero no significativos, y no conllevan riesgos ambientales significativos de acuerdo a los criterios de protección ambiental, ya que no inciden sobre estos, lo que nos indica que por no incidir en más de un criterio, con impactos negativos significativos el proyecto es categoría 1, ver cuadros adjuntos:

Cuadro N°2

Metodología de la Descripción de los Impactos que usamos en esta evaluación

CARACTER	N= Negativo	P= Positivo	
MAGNITUD	B= BAJA	M= MEDIANA	A= Alta
SIGNIFICADO	BIA= Baja Importancia Ambiental	MIA= Moderada Importancia Ambiental	AIA= Alta Importancia Ambiental
TIPO DE ACCIÓN	D= Impacto Directo	I= Impacto Indirecto	S= Impacto Sinérgico
DURACIÓN	LP= Largo Plazo	CP= Corto Plazo	
REVERSIBILIDAD	Rev= Reversible	Irr= Irreversible	
RIESGO AMBIENTAL	NRA= No Hay Riesgo Ambiental	ERA= Existencia de Riesgo Ambiental	
AREA ESPACIAL	L= Local	R= Regional	

Cuadro N°3

Categorización y Justificación Criterio uno (1)

Criterio de Protección Ambiental	Categorización		Justificación					
	Ocurrencia		Caracterización del impacto					
			carácter	magnitud	significado	tipo	duración	área
	Si	No	P/N	B/A/S	BIA/MIA/AIA	D/I/S	LP/CP	L/R
Criterio 1.- Este criterio se define cuando el proyecto genera o presenta riesgo para la salud de la población, flora y fauna y sobre el ambiente en general.	El proyecto con sus acciones puede generar efectos negativos no significativos, con magnitud muy baja, con significado moderado, de tipo directo, por corto plazo, prácticamente solo en el sitio y básicamente durante la construcción							
a. La generación, recolección, almacenamiento, transporte o disposición de residuos industriales así como sus procesos de reciclaje, atendiendo a su composición, peligrosidad, cantidad y concentración, particularmente en el caso de materias inflamables, tóxicas, corrosivas, y radioactivas a ser utilizadas en las diferentes etapas de la acción propuesta								
b. La generación de efluentes líquidos, emisiones gaseosas, residuos sólidos o sus combinaciones cuyas concentraciones superen los límites máximos permisibles establecidos en las normas de calidad ambiental								
c. Los niveles, frecuencia y duración de ruidos, vibraciones y/o radiaciones;								
d. La producción, generación, recolección, disposición y reciclaje de residuos domésticos o domiciliarios que por sus características constituyan un peligro sanitario a la población;								
e. La composición, calidad y cantidad de emisiones fugitivas de gases o partículas generadas en las diferentes etapas de desarrollo de la acción propuesta;								
f. El riesgo de proliferación de patógenos y vectores sanitarios								

**Estudio de Impacto Ambiental Categoría I
ESEA CONSTRUCCIÓN DEL MERCADO DE ARTESANIAS Y EL MANJAR BLANCO
PROMOTOR: ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE ANTÓN**

Cuadro N°4

Categorización y Justificación Criterio dos (2)

Criterio de Protección Ambiental	Categorización		Justificación					
	Ocurrencia		Caracterización del impacto					
	carácter	magnitud	significado	tipo	duración	área		
Si	No	P/N	B/A/S	BIA/MIA/AIA	D/I/S	LP/CP	L/R	
Criterio 2.- Este criterio se define cuando el proyecto genera o presenta alteraciones significativas sobre la cantidad y calidad de los recursos naturales, con especial atención a la afectación de la diversidad biológica y territorios o recursos con valor ambiental y/o patrimonial. A objeto de evaluar el grado de impacto sobre los recursos naturales, se deberán considerar los siguientes factores								
La alteración del estado de conservación de suelos								
La alteración de suelos frágiles								
La generación o incremento de procesos erosivos al corto, mediano y largo plazo;								
La pérdida de fertilidad en suelos adyacentes a la acción propuesta;								
La inducción del deterioro del suelo por causas tales como desertificación, generación o avance de dunas o acidificación;								
La acumulación de sales y/o vertido de contaminantes sobre el suelo;								
La alteración de especies de flora y fauna vulnerables, amenazadas, endémicas, con datos deficientes o en peligro de extinción;								
La alteración del estado de conservación de especies de flora y fauna;								
La introducción de especies de flora y fauna exóticas que no existen previamente en el territorio involucrado;								
La promoción de actividades extractivas, de explotación o manejo de la fauna, flora u otros recursos naturales;								
La presentación o generación de algún efecto adverso sobre la biota, especialmente la endémica;								
La inducción a la tala de bosques nativos;								
El reemplazo de especies endémicas ;								
La alteración de la representatividad de las formaciones vegetales y ecosistemas a nivel local, regional o nacional;								
La promoción de la explotación de la belleza escénica declarada;								
La extracción, explotación o manejo de fauna y flora nativa;								
Los efectos sobre la diversidad biológica;								
La alteración de los parámetros físicos, químicos y biológicos del agua;								
La modificación de los usos actuales del agua;								
La alteración de cuerpos o cursos de agua superficial, por sobre caudales ecológicos;								
La alteración de cursos o cuerpos de aguas subterráneas; y								
La alteración de la calidad y cantidad del agua superficial, continental o marítima, y subterránea.								

Cuadro N°5

Categorización y Justificación Criterio tres (3)

Criterio de Protección Ambiental	Categorización		Justificación					
	Ocurrencia		Caracterización del impacto					
			carácter	magnitud	significado	tipo	duración	área
	Si	No	P/N	B/A/S	BIA/MIA/AIA	D/I/S	LP/CP	L/R
Criterio 3.- Este criterio se define cuando el proyecto genera o presenta alteraciones significativas sobre los atributos que dieron origen a un área clasificada como protegida o sobre el valor paisajístico, estético y/o turístico de una zona.								
La afectación, intervención o explotación de recursos naturales que se encuentran en áreas protegidas;								
La generación de nuevas áreas protegidas;								
La modificación de antiguas áreas protegidas;								
La pérdida de ambientes representativos y protegidos;								
La afectación, intervención o explotación de territorios con valor paisajístico y/o turístico declarado;								
La obstrucción de la visibilidad a zonas con valor paisajístico declarado;								
La modificación en la composición del paisaje; y								
El fomento al desarrollo de actividades en zonas recreativas y/o turísticas.								

Cuadro N°6

Categorización y Justificación Criterio cuatro (4)

Criterio de Protección Ambiental	Categorización		Justificación					
	Ocurrencia		Caracterización del impacto					
			carácter	magnitud	significado	tipo	duración	área
	Si	No	P/N	B/M/A	BIA/MIA/AIA	D/I/S	LP/CP	L/R
Criterio 4. Este criterio se define cuando el proyecto genera reasentamientos, desplazamientos y reubicaciones de comunidades humanas, y alteraciones significativas sobre los sistemas de vida y costumbres de grupos humanos, incluyendo los espacios urbanos								
La inducción a comunidades humanas que se encuentren en el área de influencia directa del proyecto a reasentarse o reubicarse, temporal o permanentemente;								
La afectación de grupos humanos protegidos por disposiciones especiales;								
La transformación de las actividades económicas, sociales o culturales con base ambiental del grupo o comunidad humana local;								
La obstrucción del acceso a recursos naturales que sirvan de base para alguna actividad económica o de subsistencia de comunidades humanas aledañas;								
La generación de procesos de ruptura de redes o alianzas sociales;								
Los cambios en la estructura demográfica local;								
La alteración de sistemas de vida de grupos étnicos con alto valor cultural; y								
La generación de nuevas condiciones para los grupos o comunidades humanas.								

Cuadro N°7

Categorización y Justificación Criterio cinco (5)

Criterio de Protección Ambiental	Categorización		Justificación					
	Ocurrencia		Caracterización del impacto					
			carácter	magnitud	significado	tipo	duración	área
	Si	No	P/N	B/A/S	BIA/MIA/AIA	D/I/S	LP/CP	L/R
Criterio 5. Este criterio se define cuando el proyecto genera o presenta alteraciones sobre sitios declarados con valor antropológico, arqueológico, histórico y perteneciente al patrimonio cultural así como los monumentos.								
La afectación, modificación, y deterioro de algún monumento histórico, arquitectónico, monumento público, monumento arqueológico, zona típica, así declarado								
La extracción de elementos de zonas donde existan piezas o construcciones con valor histórico								
La afectación de recursos arqueológicos								

4. INFORMACIÓN GENERAL

4.1. Información sobre el Promotor (persona natural o jurídica), tipo de empresa, ubicación, certificado, ubicación, certificado de existencia y representación legal de la empresa y certificado de registro de la propiedad, contrato y otros

Cuadro N° 8

Información sobre el Promotor

Nombre de la Sociedad / Persona	Alcaldía Municipal del distrito de Antón
Tipo de empresa	Gubernamental,
Certificado de la sociedad	RUC 2-NT-1-753
Ubicación	Avenida 3ra. Antón, frente al parque 15 de enero
Teléfono	9872171
Representante legal	Jisslena Vidales de Corro
Certificado de Propiedad	Finca Folio Real N° 1866

4.2. Paz y Salvo emitido por la ANAM, y copia del recibo de pago, por los trámites de la evaluación.

Se adjuntarán en folder, como señala el anexo N° 4.

**5. DESCRIPCIÓN
DEL PROYECTO
OBRA O
ACTIVIDAD**



El proyecto “CONSTRUCCIÓN DEL MERCADO DE ARTESANIAS Y EL MANJAR BLANCO” consiste en construir treinta y cuatro (34) infraestructuras (cubículos) en dos niveles, sobre la finca FOLIO REAL N°1866 con una superficie de 67ha + 814 m² + 36 dm², código de ubicación 2101, pero de estas solo se trabajara sobre un área de 230.99 m², para que los artesanos de la región puedan exponer y vender sus productos a quienes lo visiten, este nuevo espacio contara con estacionamientos, baños y restaurantes para la comodidad de los usuarios con un diseño amigable al medio ambiente.

Cabe destacar que el área señalada debe ser adecuada para la construcción de la infraestructura, esto se realizará mediante la remoción de la cobertura vegetal, para mediante relleno (aproximadamente 900m³) con material pétreo (tierra, arena y arcilla), lograr conformar y compactar la terracería a nivel seguro o sea de calle principal, el material para el relleno será extraído de un terreno propiedad del municipio localizado en un lugar conocido como el jobo.

Estos cubículos estarán distribuidas de la siguiente manera:

CUADRO N°9

CUADRO DE ÁREAS				
NUMERO	DESCRIPCION	CANTIDAD	AREA UTIL.	AREA TOTAL
1	CUBICULO#1	1	5.76	5.76
2	CUBICULO#2	1	5.76	5.76
3	CUBICULO#3	1	5.76	5.76
4	CUBICULO#4	1	5.76	5.76
5	CUBICULO#5	1	5.76	5.76
6	CUBICULO#6	1	5.76	5.76
7	RESTAURANTE#1	1	11.76	11.76
8	RESTAURANTE#2	1	11.76	11.76
9	CUBICULO#7	1	5.76	5.76
10	CUBICULO#8	1	5.76	5.76
11	TANQUE DE AGUA	1	10.85	10.85
12	BAÑO DE HOMBRE	1	15.48	15.48
13	BAÑO DE MUJER	1	15.48	15.48
14	ASEO	1	2.60	2.60
15	BAÑO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	5.46	5.46
16	POZO	1	7.84	7.84
17	CUBICULO#9	1	5.76	5.76
18	CUBICULO#10	1	5.76	5.76
19	CUBICULO#11	1	5.76	5.76
20	CUBICULO#12	1	5.76	5.76
21	CUBICULO#13	1	5.76	5.76
22	CUBICULO#14	1	5.76	5.76
23	CUBICULO#15	1	5.76	5.76
24	CUBICULO#16	1	5.76	5.76

**Estudio de Impacto Ambiental Categoría I
EsIA CONSTRUCCIÓN DEL MERCADO DE ARTESANIAS Y EL MANJAR BLANCO
PROMOTOR: ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE ANTÓN**

25	CUBICULO#17	1	5.76	5.76
26	CUBICULO#18	1	5.76	5.76
27	CUBICULO#19	1	5.76	5.76
28	CUBICULO#20	1	5.76	5.76
29	CUBICULO#21	1	5.76	5.76
30	CUBICULO#22	1	5.76	5.76
31	CUBICULO#23	1	5.76	5.76
32	CUBICULO#24	1	5.76	5.76
33	CUBICULO#25	1	5.76	5.76
34	CUBICULO#26	1	5.76	5.76
TOTAL				230.99

La construcción de estos cubículos involucra infraestructuras con vigas sísmicas, pared de bloque de 4" y 6", revestimiento de pared con acabado de pintura interna, revestimiento de pared con acabado de pintura exterior de aceite, piso losa de concreto, cielo raso superior, los baños contaran con su lava mano, inodoro, urinal, espejo, tina, mueble empotrado. (Ver anexo N°2, planos del proyecto).

VISTAS DEL MERCADO ARTESANAL

**Estudio de Impacto Ambiental Categoría I
ESEA CONSTRUCCIÓN DEL MERCADO DE ARTESANIAS Y EL MANJAR BLANCO
PROMOTOR: ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE ANTÓN**





5.1. Objetivos del proyecto, obra o actividad y su justificación

La finalidad del proyecto es construir treinta y cuatro (34) cubículos sobre un área de 230.99 m² dentro de la finca FOLIO REAL N°1866 propiedad del MUNICIPIO DE ANTON.

- ❖ **Justificación del proyecto.** El proyecto se sustenta en función de que el promotor desea potenciar el trabajo artesanal de los artesanos del área, para que la actividad artesanal sea sostenible y mejore las condiciones socioeconómicas del área.

5.2. Ubicación geográfica incluyendo mapa en escala 1:50,000 y coordenadas UTM o geográficas del polígono del proyecto

El proyecto se localizará sobre las Finca Folio Real N° 1866, código de ubicación 2101, ubicada en el Corregimiento de Anón, Distrito de Antón y Provincia de Coclé, dentro del, en las coordenadas UTM-WGS84:

Cuadro N°9 COORDENADAS UTM-WGS84

Estudio de Impacto Ambiental Categoría I
EslA CONSTRUCCIÓN DEL MERCADO DE ARTESANIAS Y EL MANJAR BLANCO
PROMOTOR: ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE ANTÓN

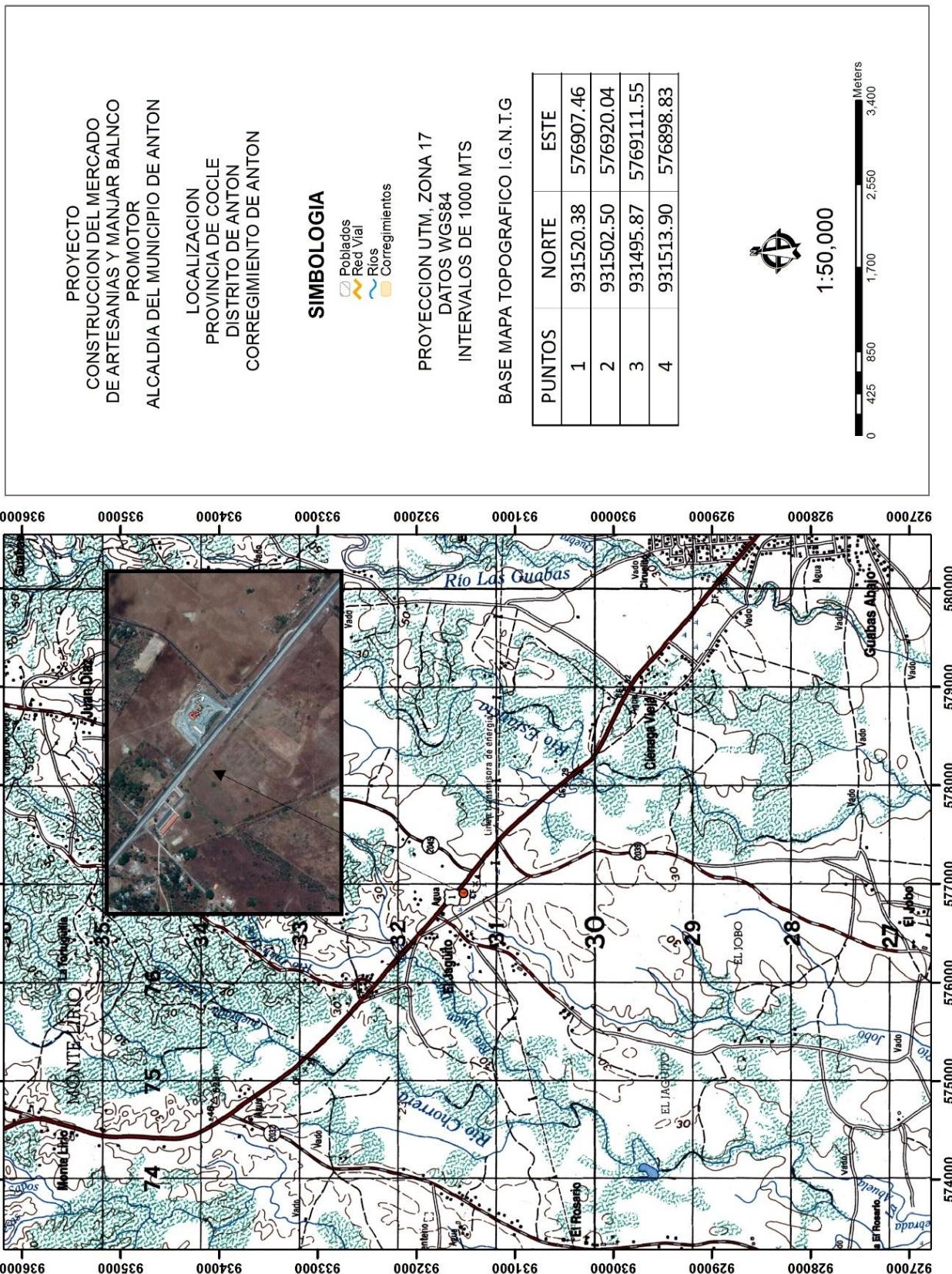
PUNTOS	NORTE	ESTE
1	931520.38	576907.46
2	931502.50	576920.04
3	931495.87	5769111.55
4	931513.90	576898.83

Vista satelital del proyecto



**Estudio de Impacto Ambiental Categoría I
EsIA CONSTRUCCIÓN DEL MERCADO DE ARTESANIAS Y EL MANJAR BLANCO
PROMOTOR: ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE ANTÓN**

Estudio de Impacto Ambiental Categoría I
EIA CONSTRUCCIÓN DEL MERCADO DE ARTESANIAS Y EL MANJAR BLANCO
PROMOTOR: ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE ANTÓN



5.3. Legislación, normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con el proyecto, obra o actividad

- La Ley N° 41 de julio de 1998 (G. O. 24,014), crea la Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM), que es la entidad rectora en la protección del medio natural.
- Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 de agosto de 2009 referente al proceso de Evaluación de Impacto Ambiental,
- Ley N° 36, de 17 de mayo de 1996. Por la cual se establecen controles para evitar la Contaminación Ambiental ocasionada por combustible y Plomo. (G. O. 23,040).
- Decreto N° 255, del 18 de diciembre de 1998. Por el cual se reglamentan los Artículos 7, 8 y 10 de la Ley N° 36 de 17 de mayo de 1996 y se dictan otras disposiciones (Emisiones Vehiculares). (G. O. 23,697).
- Ley N° 1, de 3 de febrero de 1994. Por la cual se establece la Legislación Forestal de la República de Panamá y se dictan otras disposiciones. (G. O. 22, 470).
- Resolución de la Junta Directiva 05-98 de 22 de enero de 1998. Por la cual se Reglamenta la Ley N° 1, de 3 de febrero de 1994 y se dictan otras disposiciones. (G. O. 23, 495).
- Decreto Ley N° 23 de 30 de enero de 1967, “Por el cual se señalan disposiciones para la protección y conservación de la Fauna Silvestre
- Resolución N° AG-0235-2003, de 12 de junio de 2003. Por la cual se establece la tarifa para el pago en concepto de Indemnización Ecológica, para la expedición de los permisos de tala rasa y eliminación de sotobosques o formaciones de gramíneas, que se requiera para la ejecución de obras de desarrollo, infraestructuras y edificaciones (G. O. 24,833).

- Ley N° 66, de 10 de noviembre de 1947. Por la cual se aprueba el Código Sanitario de la República de Panamá. (G. O. 10,467).
- Código Sanitario. Ley 66 de 10 de noviembre de 1947. "Por la cual se aprueba el Código Sanitario". (G.O. 10467 de 6 de diciembre de 1947). Artículo 88. Son actividades sanitarias locales en relación con el control del ambiente: Dictar las medidas tendientes a evitar o suprimir las molestias públicas, como ruidos, olores desagradables, humos, gases tóxicos, etc.;
- Decreto N° 4113 de 26 de junio de 2006 relativo al ruido ambiental, referido al Decreto Ejecutivo N° 1 de 15 de enero de 2004 del MINSA que determina los niveles de ruido para áreas residenciales e industriales.
- Comercio e Industrias. Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT1 44-2000 advierte que la exposición permisible para jornadas de trabajo de 8 horas.
- Resolución N° AG-0363-2005, de 8 de julio de 2005. Por la cual se establecen medidas de protección del Patrimonio Histórico Nacional ante actividades generadoras de Impacto Ambiental (G. O. 25.347).
- Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral. Decreto Ejecutivo No. 2 de 15 de febrero de 2008; por el cual se reglamenta la Seguridad, Salud e Higiene en la Industria de la Construcción.
- Ministerio de Vivienda (MIVI), Ley 9 del 25 de enero de 1973, "Por la cual se faculta al Ministerio de Vivienda para establecer la Política Nacional y Desarrollo Urbano", y el Decreto No.36 del 31 de agosto de 1998, "Por el cual se adopta el Reglamento Nacional de Urbanizaciones, de aplicación en el territorio de la República de Panamá", mediante el cual se establecen todos los aspectos referentes a lotificaciones, zonificaciones, mapas oficiales que requiera la planificación de las ciudades con la cooperación de Municipios y otras entidades.

**Estudio de Impacto Ambiental Categoría I
EIA CONSTRUCCIÓN DEL MERCADO DE ARTESANIAS Y EL MANJAR BLANCO
PROMOTOR: ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE ANTÓN**

- Ley Nº 6. Del 1 de febrero de 2006, por el cual se reglamenta el ordenamiento territorial para el desarrollo urbano y se crea la Dirección Nacional de Ventanilla Única para la República de Panamá.
- Ministerio de Salud, Decreto Ejecutivo del Ministerio de Salud No. 1 del 15 de enero del 2004 que determina los niveles de ruido para las áreas residenciales e industriales.
- Resolución 505 de 6 de octubre de 2000, se aprueba el reglamento Técnico COPANIT 45-2000 Sobre Higiene y Seguridad en ambiente de trabajo donde se genera vibraciones
- Resolución Nº 352 del 26 de julio del 2000, en donde se aprueba el Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 47-2000 de Agua, Usos y Disposición Final de Lodos.
- Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 44-2000, Higiene y Seguridad Industrial. Condiciones de higiene y seguridad en ambientes de trabajo donde se genere ruido.
- Resolución Nº 78-98 del 24 de agosto de 1998 Por la cual el Director General de Salud, del Ministerio de Salud, dicta la Norma para la Ubicación, Construcción e Instalación de Letrinas y Requisitos Sanitarios que deben cumplir

5.4. Descripción de las fases del proyecto, obra o actividad

5.4.1. Planificación:

Esta fase Contempla las actividades encaminadas a diseñar y planificar la ejecución del proyecto dentro de la programación requerida, es por ello que en esta fase se realizan actividades como:

- Selección del sitio del proyecto considerando (condiciones del terreno, fuentes de agua, y otras infraestructuras, etc.).
- Estado legal del área y establecimiento de relación con su propietario.
- Elaboración de planos.
- Elaboración del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I.
- Obtención de los respectivos permisos de las autoridades competentes.

En esta fase se consideraron y evaluaron los aspectos relacionados con las operaciones del proyecto, así como los posibles impactos ambientales y sus medidas de mitigación correspondientes.

5.4.2. Construcción/ejecución:

Una vez obtenidos los permisos correspondientes se desarrollarán las actividades y obras civiles necesarias para establecer la infraestructura, cerca perimetral para evitar accidentes y habilitación a servicios básicos, entre estas actividades se destacan:

- Contratación del personal (técnicos y obreros)
- Instalación de caceta para oficina temporal y acopiar materiales.
- Colocación de letreros informativos y señalizaciones de seguridad por frente de trabajo.
- Remoción de cobertura vegetal.
- Adecuación y conformación de la terracería.
- Construcción de todas las obras civiles que el proyecto involucra según los planos.
- Interconexión de servicios básicos y públicos.
- Reposición vegetal en las isletas, mediante engramado y ornamentación.

5 .4.3. Operación:

Una vez terminada la construcción inicia la ocupación de los cubículos, para que los artesanos de la región puedan exponer sus productos.

5.4.4. Abandono:

Esta obra tendrá un largo periodo de vida en donde no se contempla el abandono pero concluidas las actividades o por cualquier problema que se le genere al promotor durante cualquier etapa del proyecto, este procederá a comunicar a las Autoridades competentes del problema que confronta y por ende a finalizado las actividades y se dispondrá a aplicar el abandono mediante la demolición y movilización de escombros y equipos, más atinadamente siguiendo el siguiente procedimiento:

❖ Demolición y remoción de estructuras de concreto

Para ello se utilizará retroexcavadora, mazos, pala martillo y yacama con la finalidad de demoler las infraestructuras de concreto que hayan sido construidas.

❖ Limpieza del terreno Eliminado

Toda la infraestructura construida, se procederá a una limpieza general del terreno, utilizando equipo necesario para lograr el propósito, los escombros se ubicaran en el lugar que el municipio tenga dispuesto para esto menesteres.

❖ Revegetación

Una vez removida toda la infraestructura y obras conexas, se coordinará para proceder a cercar el perímetro, construir la nueva obra o sembrar especies herbáceas de rápida cobertura.

5.4.5 Flujograma y tiempo de ejecución de cada fase

Cuadro Nº 10, Flujograma de ejecución

Actividades por etapa	Planificación por Meses						
	1	2	3	4	5	6	7
Planificación							
Selección del sitio del proyecto considerando (condiciones del terreno, fuentes de agua, y otras infraestructuras, etc.).	■						
Estado legal del área y establecimiento de relación con su propietario.	■	■					
Confección de planos	■	■					
Elaboración del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I.		■					
Obtención de los respectivos permisos de las autoridades competentes.		■	■				
Construcción /Ejecución							
Contratación del personal (técnicos y obreros)			■				
Instalación de caceta para oficina temporal y acopiar materiales.			■				
Colocación de letreros informativos y señalizaciones de seguridad por frente de trabajo			■				
Remoción de cobertura vegetal			■				
Adecuación y conformación de la terracería			■				
Construcción de todas las obras civiles que el proyecto involucra según diseño de planos.			■	■			
Interconexión de servicios básicos y públicos.			■	■	■		
Reposición vegetal en las isletas, mediante engramado y ornamentación.			■	■	■		
Operación							
Ocupación y ventas de artesanías, frutas, legumbres, manjar y otros					■		

5.5. Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar

Las únicas infraestructuras a establecer durante la construcción del edificio comercial, son el establecimiento de la cerca perimetral, construcciones líneas sanitarias y eléctricas, construcción de la edificación completa, por lo tanto es necesario contar con los siguientes equipos:

Cuadro No. 11, Equipo a utilizar

Etapa	Equipo	Cantidad
Construcción	Retroexcavadora	1
	Cuchilla	1
	Rola compactadora	1
	Camión volquete	2
	Camión cisterna	1
	Generador eléctrico	1
	Vehículos livianos pick up	1
	Equipo de soldar	1
	Equipo de albañilería	1
	Equipo de plomería	1
Operación	Equipo eléctrico	1
	Camiones de reparto y distribución	3
	Pick up	1

5.6. Necesidad de insumo durante la construcción/ejecución y operación

Durante la construcción/ ejecución y operación se requerirán entre otros y dependiendo luego de construido el edificio y este alquilado o vendido el local, en función del servicio o comercio usaremos los siguientes insumos:

Cuadro N° 12

Tipo de insumo	
Concreto	Material pétreo
Láminas de acero	Varillas de hierro
Bloques	Combustible
Vigas tipo H	Arena
Energía eléctrica	PVC
Agua	Pegamento
Clavos de acero	
Cielo raso	
Playwood	

5.6.1. Necesidades de Servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros)

➤ Agua

En cuanto a el agua para consumo, en el área se cuenta con el servicio por lo tanto la necesidad la suplirá el IDAAN en todas las etapas del proyecto.

➤ Energía Eléctrica

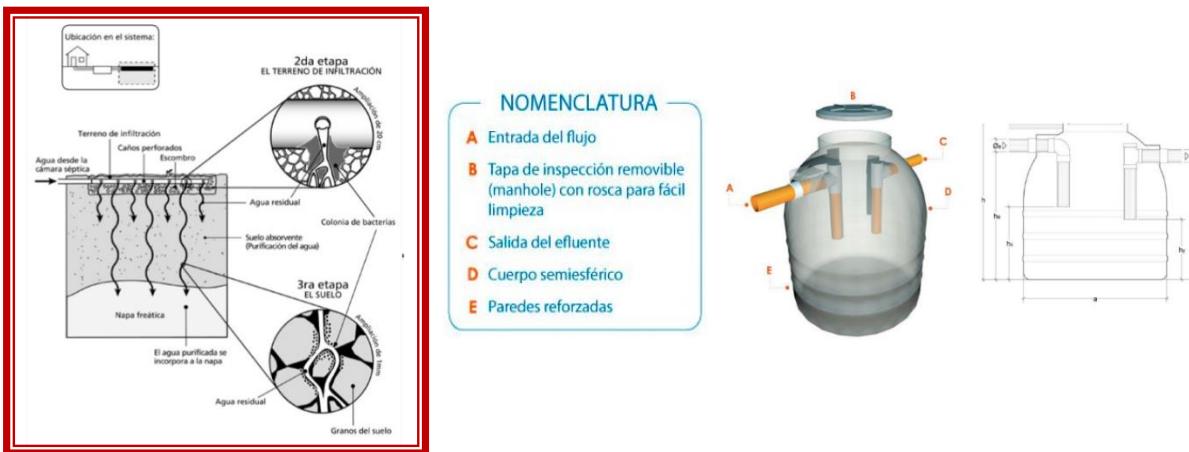
Este servicio lo oferta la empresa encargada del servicio en el área por lo tanto durante la vida útil del proyecto se contratara este servicio con la empresa proveedora en el área.

➤ Aguas servidas

El promotor durante la construcción contratará los servicios de letrinas portátiles a las cuales el proveedor del servicio les dará mantenimiento. Una vez entre a la etapa de operación se contará con un sistema de tratamiento mediante un eco digestor utilizando un tanque soterrado de polietileno de alta densidad, Ecotank. En este tanque ocurren dos procesos de forma simultánea: se da una sedimentación de buena parte de los sólidos presentes y una vez en el fondo del tanque son degradados biológicamente por vía anaerobia transformándose en lodos, el efluente luego del proceso y de pasar por cloración, es conducido mediante una tubería de PVC a un filtro biológico en el cual se vierte o descarga, el cual estará entre 5 y 8 metros de distancia, en las coordenadas 672400 E y 1004771 N (UTM, WGS84), en un área de 3 metros de ancho por 4 metros de largo a una profundidad de 5 metros e incluye una red de tubos de PVC de 4 pulgadas de diámetro. El área de infiltración (filtro biológico) estará lleno con material poroso (grava, piedra y arena) por capas y tapado con tierra y grama. La descarga estará por debajo de 2 a 3 pies de profundidad. Después de atravesar 1,20 m de suelo, el tratamiento del agua residual se ha completado y se incorpora purificada al agua subterránea, dando cumplimiento a la Norma DGNTI-COPANIT 35-2000.

Los residuos de aceites quemados producto del mantenimiento de la maquinaria y equipo se colocarán en recipientes de 5 galones, tapados adecuadamente para evitar que se derramen o penetre agua proveniente de las lluvias, y serán almacenados en un lugar debidamente protegido, hasta su traslado por los gestores autorizados, para su reciclaje.

Estudio de Impacto Ambiental Categoría I
EIA CONSTRUCCIÓN DEL MERCADO DE ARTESANIAS Y EL MANJAR BLANCO
PROMOTOR: ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE ANTÓN



➤ Vías de acceso

El acceso principal se ubica sobre la vía Panamericana.

➤ Transporte público

La vía Panamericana por las características de carretera internacional, permite la circulación de transporte de carga y de pasajeros, específicamente, para llegar al área del proyecto se puede viajar en transporte privado y público, este último cuenta con varias rutas, ejemplo, Penonomé, Antón, Santiago, Las tablas, Agua Dulce, etc.

5.6.2. Mano de obra, (durante la construcción y operación), empleo directo e indirectos generados.

Para la ejecución del proyecto se requiere del siguiente personal

Cuadro N° 13, **Mano de obra**

Fase	Tipo de empleo	Cantidad
Construcción	Ingeniero civil	1
	Ambientalista	2
	Topógrafo	1
	Operadores de equipo pesado	3
	Conductores de camiones	2
	Ayudante General	1

	Albañil	1
	Celadores	2
	Electricista	20
	Soldador	
	Subtotal	
Operación	Celadores	3
	Subtotal	3
Total		23

El 80% de los trabajadores proyectados son temporales en etapa de construcción, en la cual también se genera empleos informales como fondas. En el periodo de operación no se requiere de mucho personal ya que los cubículos ocupados por arrendatarios.

5.7. Manejo y disposición de Desechos en todas las fases

Se colocarán dispositivos debidamente identificados en lugares estratégicos para que se depositen los desechos, los cuales semanalmente serán trasladados al vertedero establecido por el municipio, en cuanto al material vegetal y otros desechos extraídos del predio se manejaran igual, primero se acopiaran en un área establecida en el patio y luego se trasladara al lugar que el municipio autorice.

5.7.1. Desechos sólidos durante la fase de construcción y operación

Los desechos sólidos que se generen durante la construcción de la obra, procederán del lugar y deben ser producto de las labores que se realizaran entre estas los desechos de los trabajadores, envases, los cuales serán dispuestos en un lugar adecuado establecido en el sitio y después se trasladaran al vertedero previa coordinación con las autoridades locales, tomando en cuenta la naturaleza de cada uno.

5.7.2. Desechos líquidos durante la construcción y operación

Los desechos líquidos durante la etapa de construcción del proyecto son de carácter fisiológicos y para su manejo se contará con letrinas portátiles, las cuales la suplidora una empresa mediante alquiler del servicio, limpieza y mantenimiento. El proyecto, contempla la construcción de las infraestructuras necesarias e instalación de un sistema de tratamiento de aguas residuales, el cual cumple con las especificaciones técnicas y CONSULTOR: Ing, Mgt. Lizandro Arias T.

ambientales exigidas por la Ley, según detalles expuestos por el especialista. (Ver Anexo N° 3)

5.7.3. Desechos Gaseosos durante la construcción y operación

Según la evaluación realizada este proyecto no generara desechos gaseosos durante las etapas de construcción y operación. En otro sentido no se tiene contemplada la instalación de infraestructuras o actividades las cuales puedan generar desechos gaseosos en el sitio.

5.8. Concordancia con el Plan de Uso de Suelo

El área no cuenta con zonificación designada. Sin embargo, el promotor del proyecto deberá solicitar la asignación de uso de suelo según el tipo de actividad que incluya a futuro la obra. Según el Atlas Ambiental de la República de Panamá, la zona de estudio presenta una vegetación de sistema productivo leñosa natural o espontanea en conjunto con el Uso Agropecuario, los cuales cubren las formaciones naturales cerradas cuyo estado de sucesión secundaria está en una etapa inicial de desarrollo y que igualmente encierra todas aquellas áreas que son utilizadas para cultivos agrícolas anuales.

5.9. Monto Global de la Inversión

Los costos generalizados tomados en cuenta para desarrollar el Proyecto, consisten en los siguientes:

- Estudios: Avalúo, Factibilidad, Diseño de Planos de Arquitectura e Ingeniería, Estudio de Impacto Ambiental, Mercadeo, permisos de construcción.
- Costo del Terreno
- Costos de Construcción
- Costos Administrativos y Financieros
- Otros (Alquileres, Imprevistos, etc.)

Este arroja un monto estimado de (B/. 337,791.62).

6. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO

El proyecto se encuentra inmerso en un ambiente con características de la zona de Bosque Seco tropical, según la clasificación de Holdridge. Fisiográficamente la zona presenta un paisaje semi - urbano, con proyecciones residenciales y comercios pequeños, cuyo relieve está marcado por cotas bajas, por lo general con pendientes ligeras. El bosque seco tropical y el seco premontano ocupan en su conjunto el 4.62% del territorio, unos 3,460 km². Ellos constituyen las zonas de vida más secas del país; se localizó en las tierras bajas de la vertiente del Pacífico e incluyen a la península de Azuero, considerada como la región más seca del país (región del Arco Seco).

Clima:

Según el doctor Alberto A. McKay (1942 - 2007)

La República de Panamá se caracteriza por poseer un clima tropical, cálido y húmedo, con temperaturas elevadas durante todo el año, para alcanzar una media de 27 °C.

Se han identificado dos estaciones: la lluviosa y la seca. La primera es más extensa, abarca desde finales de abril hasta noviembre. Por su parte, la estación seca se extiende desde diciembre hasta marzo-abril, su característica es la presencia de vientos alisios. En la costa del Caribe, las precipitaciones anuales alcanzan los 3,500 mm; en tanto que en el litoral del Pacífico, los 2,300 mm, aproximadamente.

El clima tropical que posee Panamá incrementa la estabilidad de las condiciones ambientales, la variedad de los ecosistemas y permite la especialización de las especies, para generar nichos ecológicos más estables. Al estar Panamá muy cerca de la línea ecuatorial y poseer un clima tropical, el país está conformado por abundantes bosques tropicales, así como por una gran riqueza de especies, muchas de ellas endémicas, tanto de fauna como de flora.

Luego de una exhaustiva revisión a todas las tipologías climáticas propuestas para Panamá desde 1920, el ilustre geógrafo e historiador panameño Dr. Alberto A. McKay (q.e.p.d.) identificó una serie de inconsistencias en los diferentes tipos de climas asignados al país, lo que llevó al catedrático a analizar, corregir y adaptar, a las condiciones ambientales reales de Panamá, las clasificaciones climáticas anteriormente

establecidas. Como resultado, el Dr. McKay generó en el año 2000, una nueva clasificación de los climas de Panamá, que emplea como referencia la tipología climática de Emmanuel de Martonne, que posee más tipos de climas tropicales y además reconoce las grandes influencias de las masas oceánicas, así como la diversidad de ambientes atmosféricos presentes en las montañas tropicales. El nuevo Sistema de Clasificación Climática de Panamá queda constituido por siete tipos de clima, aplicando para el área específica de estudio el siguiente:

➤ **TROPICAL CON ESTACIÓN SECA PROLONGADA**



Es cálido, con temperaturas medias de 27 a 28°C. Los totales pluviométricos anuales, siempre inferiores a 2,500 mm son los más bajos de todo el país, los cuales llegan a 1,122 en Los Santos. Este tipo de clima se presenta en el Valle de Tonosí, en las tierras bajas del derrame hidrográfico del golfo de Panamá, en las islas de este golfo y en las cuencas de los ríos Bayano, Chucunaque, Tuirá y Sambú. La estación seca presenta fuertes vientos, con predominio de nubes medias y altas; hay baja humedad relativa y fuerte evaporación.

6.3 Caracterización del Suelo

Los suelos del área donde se encuentra ubicado el proyecto corresponden a los suelos de Clase IV de acuerdo al Mapa de Capacidad Agrológica de los Suelos. Estos presentan Arable, muy severas limitaciones en la selección de plantas, requiere un manejo muy cuidadoso o ambas cosas.

6.3.1 Descripción del Uso del Suelo

Actualmente el área del proyecto se encuentra cubierta por pajonales y rastrojo casi en su totalidad, debido al afloramiento de material pétreo en gran parte del sitio, el cual ha impedido el crecimiento general de especies arbóreas las cuales se encuentran de manera dispersa en la finca, formando parte de cercas vivas, con marcada evidencia de

uso de los terrenos para actividades de pastoreo. En los alrededores de la finca no se observaron residencias cercanas, universidades, puesto de venta de frutas y legumbres y una estación de combustible.

6.3.2 Deslinde de la Propiedad

La propiedad tiene los siguientes colindantes:

Norte: Carretera Interamericana

Sur: Resto de la finca N°5917 de la nación

Este: Carretera Interamericana y Finca 5917

Oeste: UDELAS

6.4. Topografía

La topografía del sitio destinado para el desarrollo del proyecto es plana debido a las actividades que anteriormente se realizaban en el sitio, pero por debajo del nivel de calle.

6.6. Hidrología

En el sitio del proyecto no se localiza fuente de agua superficial.

6.6.1 Calidad de las aguas superficiales

No existen fuentes de aguas superficiales en el sitio del proyecto, ni este limita con alguno por lo tanto no aplica.

6.7. Calidad del aire

Durante las visitas de campo se detectó el desarrollo de diversas actividades comerciales, pero a pesar de esto no se notó concentración de partículas en el aire, el viento es constante en el sitio por lo que se limita la concentración de partículas y el aire se percibe bastante natural, no se identifica ninguna actividad que pudiera alterar las condiciones naturales de la calidad del aire en el lugar solo la cercanía de la vía Panamericana, en ellas transitan equipos livianos, medianos y pesados, lo que provoca que en este punto la calidad del aire se encuentra afectada por las emisiones de los vehículos que transitan por éstas vías, las cuales mantienen un tráfico regular las 24 horas del día.

6.7.1. Ruido

En la etapa de construcción el ruido puede aumentar pero será puntual y temporal producto de los equipos utilizados, y serán en tiempos cortos de intermedios y en horario diurno, al momento de la visita de campo se observó fuente de emisión de ruido, producto de las actividad que se desarrollan en el área y los vehículos que transitaban, concentrándose en la vía interamericana, pero este ruido no se presenta como dañino o insoportable, se puede considerar como molesta.

El promotor del Proyecto dará cumplimiento al Decreto Ejecutivo del Ministerio de Salud No. 1 del 15 de Enero del 2004 que determina los niveles de ruido para las áreas residenciales e industriales.

6.7.2 Olores

Durante las visitas de campo no se percibieron olores molestos que pudieran indicar el escape o emanación de gases. En el proceso constructivo del proyecto no se utilizarán materiales que puedan expeler olores molestos ni contaminantes al ambiente ni mucho menos en la ejecución.

7. DESCRIPCION DEL AMBIENTE BIOLÓGICO

La literatura nos plantea muy acertadamente que el medio ambiente es el conjunto de componentes físicos, químicos, y biológicos, de las personas o de la sociedad en su conjunto. Comprende el conjunto de valores naturales, sociales y culturales existentes en un lugar y en un momento determinado, que influyen en la vida del ser humano y en las generaciones futuras. Es decir, no se trata solo del espacio en el que se desarrolla la vida, sino que también comprende seres vivos, objetos, agua, suelo, aire y las relaciones entre ellos, así como elementos tan intangibles como la cultura. En la teoría general de sistemas, un ambiente es un complejo de factores externos que actúan sobre un sistema y determinan su curso y su forma de existencia. Un ambiente podría considerarse como un súper conjunto en el cual el sistema dado es un subconjunto. Puede constar de uno o más parámetros, físicos o de otra naturaleza.

Estos **factores externos** son:

➤ **Medio físico:** Geografía Física, Geología, clima, contaminación.

➤ **Medio biológico:**

✓ **Población humana:** Demografía.

✓ **Flora:** fuente de alimentos o productores.

✓ **Fauna:** animales consumidores primarios, secundarios, etcétera.

➤ **Medio socioeconómico:**

✓ **Ocupación laboral o trabajo:** exposición a agentes químicos, físicos.

✓ **Urbanización o el desarrollo cultural de cada familia**

✓ **Desastres:** guerras, inundaciones (precipitaciones).

En conclusión, el punto a describir hace énfasis en el ambiente biológico, es decir la flora, la fauna y la población tomando en cuenta el desarrollo socioeconómico, el uso del suelo, la situación de factores ambientales y la participación ciudadana.

7.1. Características de la flora

El área presenta las características propias del esquema de desarrollo que se está dando con el establecimiento de múltiples actividades, las barriadas de interés social, comercios formales e informales y mejoras de vías de acceso terrestre, lo que ha dejado secuelas significativas sobre la flora y fauna del lugar, donde actualmente solo se observan herbazales y residuos de pastos. Mientras que en los sitios alrededores de donde se establecerá el proyecto, no existe vegetación ni fauna significativa, la cual se muestra igualmente afectada por la intervención antropogénica de la zona.

7.1.1 Caracterización vegetal, inventario forestal (aplicar técnica recomendadas por el Ministerio de Ambiente)

La vegetación del área en términos generales está compuesta fundamentalmente por gramíneas diversas al igual que otras hierbas invasoras producto de la regeneración espontanea.

Dentro del polígono del proyecto **no es aplicable** ninguna técnica para la realización de un inventario forestal, ya que el área está completamente intervenida y no existen especies vegetales.

7.2. Características de la fauna

La zona del proyecto se presenta fuertemente intervenida por la actividad humana con comercios, viviendas, por lo que la fauna se limita a esporádicas aves como la talingos, gallote, aves cantoras, y animales rastreadores como, merachos, borrigueros y lagartijas. Además de múltiples insectos.

Esta es quizás, la razón por la que al momento de evaluar en campo la fauna, no se observó especie alguna en el sitio en donde se establecerá el proyecto.

8. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO

8.1 Uso Actual de la tierra en sitios colindantes

En términos generales las tierras en el área se utilizan para el desarrollo de la actividad comercial, educativas y viviendas.

8.3. Percepción local del proyecto, obra o actividad, (a través del plan de Participación ciudadana).

En cuanto a este proyecto podemos señalar que se desarrollara dentro de un área dedicada a las actividades agropecuarias, hay poblaciones cercanas con sus residencias y locales comerciales en los alrededores (tiendas de conveniencia, estación de combustible, puestos de venta de frutas y legumbres entre otras).

Para informar a la comunidad sobre la futura obra a construir y poder lograr una percepción ciudadana efectiva y activa, se les informó a las comunidades más cercanas y a los transeúntes mediante encuestas y volanteo, estas dos herramientas nos permitieron describir a la población en qué consiste el proyecto, su ubicación y quien es el promotor. Además realizaremos una encuesta para recoger la opinión que tiene la comunidad acerca del desarrollo de este proyecto y contemplar sus opiniones en la ejecución, el resultado del sondeo de opinión obtenido en la encuesta a los moradores más cercanos al lugar es el siguiente:

RESULTADOS O PERCEPCIÓN LOCAL DEL PROYECTO SEGÚN LOS ANÁLISIS DE LA ENCUESTA PÚBLICA APLICADA.

Cuadro N° 16: Datos generales de la población encuestada

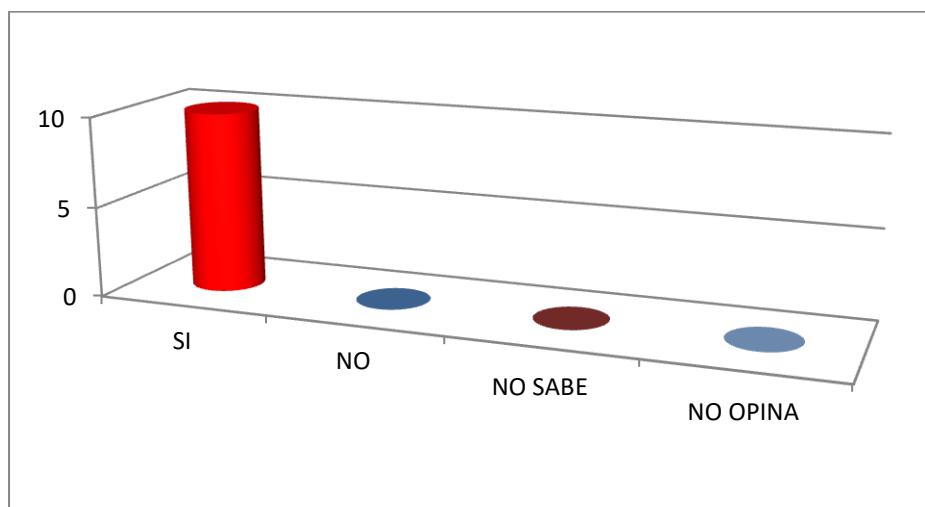
Cuadro N° 17

Sexo de los Encuestados	
Masculino	Femenino
3	7
Edad de los Encuestados	
18 a 29 años	30 a 39 años
1	4
Mayores de 40 años	
	6
Educación de los Encuestados	
Primaria	Secundaria
1	9
Universitaria	
	0
Residencia de los Encuestados	

Vive en el área	Trabaja en el área	Visita el área
9	1	0



**Gráfico N°1
Conocimiento de la Realización del Proyecto**

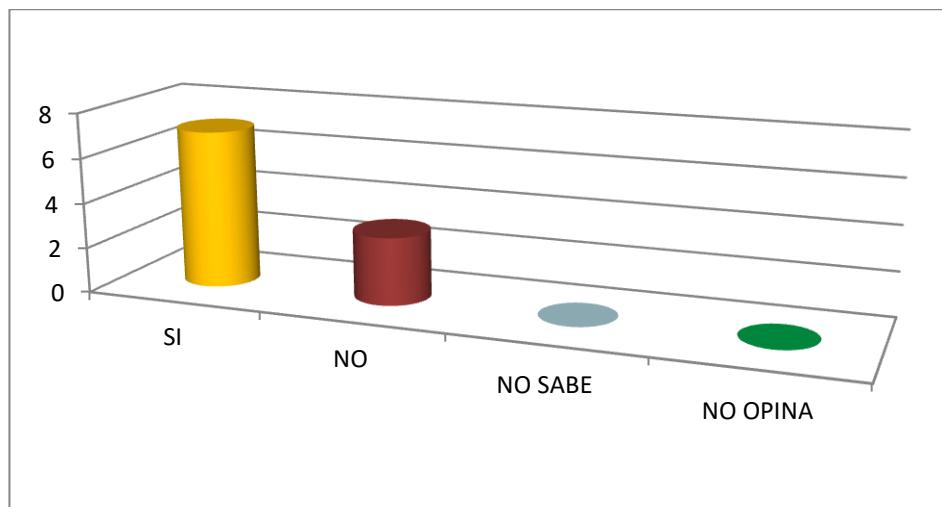


Las personas encuestadas tienen conocimiento del proyecto que se quiere realizar en el área.



Gráfico N°2

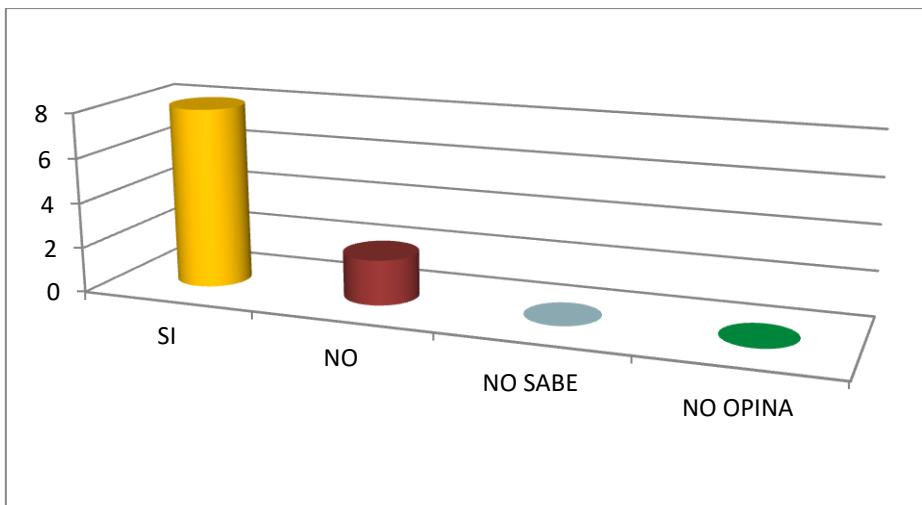
Consideración que el proyecto Beneficiará el desarrollo de la Comunidad



La minoría de los encuestados consideran que el proyecto no es beneficio por los costos que tendrían que pagar por el alquiler de los cubículos.

Gráfico N°3

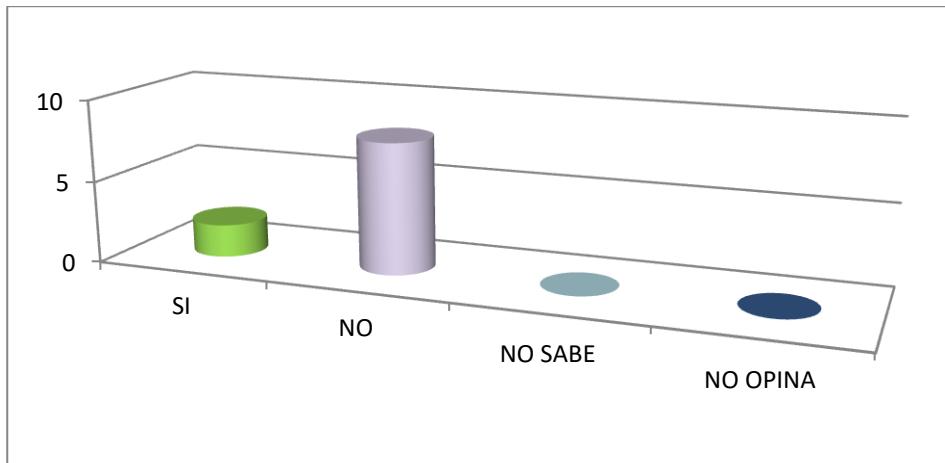
Consideran que el Desarrollo del Proyecto es Positivo



La mayoría de los encuestados consideran positivo el desarrollo del proyecto.

Gráfico N°4

Consideran que el proyecto le Afectará Personalmente

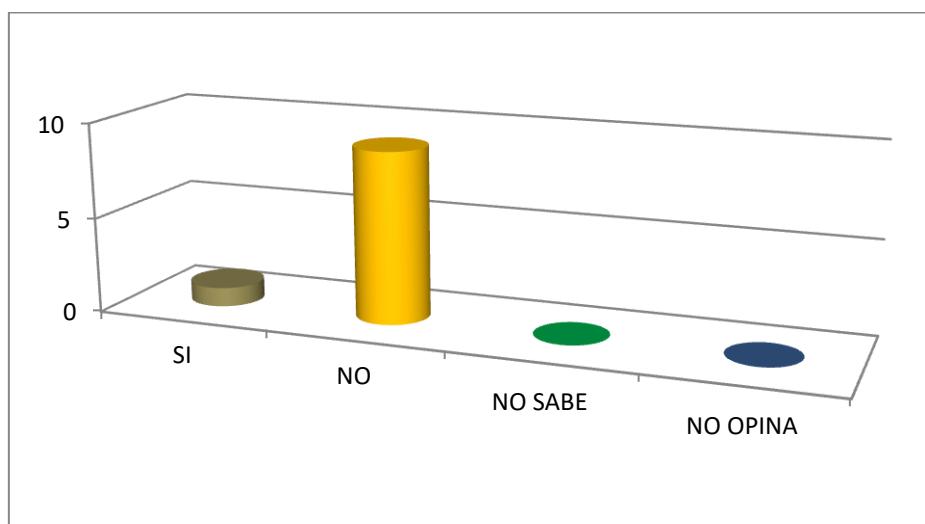


De las personas encuestadas solo una considera verse afectado ya que tiene un puesto de fenta en el área y con el desarrollo del proyecto se tendría que retirar .



Gráfico N°5

Consideran que el proyecto podría Afectar los Recursos Naturales



Las personas encuestadas consideran que no se verán afectadas los recursos naturales, ya que hay intervenciones en el medio.

CONSULTOR: Ing, Mgt. Lizandro Arias T.

45

REGISTRO N° IAR-024-97, Larias19@hotmail.com, Celular, 66778472

Entre las principales recomendaciones brindadas por los encuestados podemos mencionar:

- ✓ Que se tome en cuenta la mano de obra local para los empleos en la etapa de construcción y operación.
- ✓ Que se apoye y brinden oportunidades y facilidades en el mercado a los artesanos del área para la venta de sus productos.
- ✓ Que se brinde seguridad y buena luminaria en el área.



8.4. Sitios Históricos, Arqueólogos y Culturales declarados

El área en donde se desarrollará el proyecto es muy pequeña y no constituye sitio de interés cultural, histórico o arqueológico, en su entorno se han desarrollado muchos proyectos sin hallazgo arqueológico. Sustentamos nuestra tesis en función que existen varios estudios de impacto ambiental anteriores los cuales no ubicaron nada en cuanto situación histórica, arqueológico cultural en esta área. A pesar de que no se espera encontrar hallazgos históricos de interés arqueológico y patrimonial, se tomarán las precauciones en caso tal de que se dé un evento, se notificará a la Dirección Nacional del Patrimonio Histórico del Instituto Nacional de Cultura INAC, y se detendrá la obra en el sitio específico y se contratarán los servicios de un profesional en el ramo de la arqueología.

8.5. Descripción del Paisaje

En los entornos encontramos vías, viviendas, comercios, escuelas, todo en un medio donde convergen vías de acceso. Definitivamente es un área nueva que según el promotor aportara una dinámica distinta para el desarrollo.

9. IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPESIFICOS.

En este punto expondremos la metodología que utilizamos para identificar y valorar los posibles impactos ambientales para este proyecto.

Primero identificamos las acciones que se ejecutaran para lograr el objetivo o proyecto, ya sean beneficiosas o adversas, total o parcialmente en función del desarrollo de las actividades, seguido exponemos los efectos o cambios que puede generar cada acción al medio natural y socioeconómico.

La metodología se sustenta en establecer claramente las acciones que se ejecutan para lograr el objetivo o la etapa de construcción del proyecto y a cada acción establecerle los efectos y determinar los impactos, esto nos indica que los Impactos Ambientales que se pueden generar son identificados luego de realizar un análisis **causa efecto**, es decir estableciendo para cada acción o actividad que se ejecutara en la etapa de construcción del proyecto los posibles impactos que puedan generar o sea que se trabaja con el método acción efecto, el cual nos permite la identificación de los posibles impactos.

Posteriormente se valoran utilizando numeración de uno (1), a cinco (5) ya sea positivo o negativo de acuerdo al tipo de impacto, este se suma para la valoración de la acción, seguidamente se caracteriza, dándole carácter, grado, importancia, duración, extensión, reversibilidad, y riesgo de ocurrencia, para conformar luego un plan de mitigación.

Cabe destacar que la valorización numérica expuesta en el cuadro N° 16, Valoración de los impactos según escala numérica de 1 – 5, nos permite en primera instancia estar claros sobre la característica o definición de cada valoración numérica independientemente de su carácter, en donde 1 es muy bajo, 2 es bajo, 3 es moderado, 4 CONSULTOR: Ing. Mgt. Lizandro Arias T.

**Estudio de Impacto Ambiental Categoría I
EsIA CONSTRUCCIÓN DEL MERCADO DE ARTESANIAS Y EL MANJAR BLANCO
PROMOTOR: ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE ANTÓN**

es alto, 5 es muy alto, y el cuadro base que se utiliza sigue siendo en establecido en el cuadro N° 2, Metodología de la Descripción de los Impactos que usamos en esta evaluación. (Este es nuestra matriz para establecer carácter, magnitud, significado, tipo de acción, duración, reversibilidad, riesgo ambiental y área espacial)

Cuadro N°2

Metodología de la Descripción de los Impactos que usamos en esta evaluación

CARACTER	N= Negativo	P= Positivo	
MAGNITUD	B= BAJA	M= MEDIANA	A= Alta
SIGNIFICADO	BIA= Baja Importancia Ambiental	MIA= Moderada Importancia Ambiental	AIA= Alta Importancia Ambiental
TIPO DE ACCIÓN	D= Impacto Directo	I= Impacto Indirecto	S= Impacto Sinérgico
DURACIÓN	LP= Largo Plazo	CP= Corto Plazo	
REVERSIBILIDAD	Rev= Reversible	Irr= Irreversible	
RIESGO AMBIENTAL	NRA= No Hay Riesgo Ambiental	ERA= Existencia de Riesgo Ambiental	
AREA ESPACIAL	L= Local	R= Regional	

Cuadro N° 17, Valoración de los impactos según escala numérica de 1 – 5

Numeración	Caracterización del Impacto
1	Impacto bajo predecible con baja importancia por lo general directo y local de corto plazo el cual no representa riesgo ambiental.
2	Impacto con magnitud entre baja y mediana, positivo o negativo con acciones directas, reversible sin riesgo ambiental de tipo directo y local.
3	Impacto con magnitud entre baja y mediana, positivo o negativo con acciones directas que pueden influir en un entorno indirecto, reversible y sin riesgo ambiental, de tipo directo que puede incidir en su entorno directo e indirecto.
4	Impacto con magnitud mediana, positivo o negativo, con acciones directas e indirectas que pueden influir en un entorno indirecto, reversible, con la existencia de algún tipo de riesgo ambiental, de tipo directo que puede incidir

	en su entorno directo e indirecto, con la generación de impactos que tienen que ser mitigados, corregidos, evitados y en algunos casos compensados.
5	Impacto con magnitud mediana a alta, positivo o negativo, con acciones directas e indirectas que pueden influir en un entorno indirecto, reversible, con la existencia de algún tipo de riesgo ambiental, de tipo directo que puede incidir en su entorno directo e indirecto, con la generación de impactos que tienen que ser mitigados, corregidos, evitados y en algunos casos compensados.

Cabe destacar que al final de las columnas se da una sumatoria que hace una valoración y magnitud total del impacto que genera cada acción del proyecto y que al final de cada línea se hace una sumatoria la cual indica la valoración y magnitud total de cada acción, estos podrán ser positivos o negativos, y nos permite profundizar la evaluación y garantizar la aplicación de medidas de mitigación en el plan de adecuación y manejo ambiental.

Cuadro N° 18,

Valoración de las magnitudes que por ser más significativas requieren mayor atención en cuanto a mitigación, evitar, corregir e incluso compensar
 (Esta identifica descripción desde 10 hasta 55 ya sea positivo o negativo el impacto)

Valoración numérica de la magnitud	Positivo o negativo	Descripción según la jerarquización de la sumatoria que impacta la acción
10	+	Impacto positivo bajo, predecible con baja importancia ambiental, por lo general directo, local, de corto plazo el cual

Estudio de Impacto Ambiental Categoría I
EStA CONSTRUCCIÓN DEL MERCADO DE ARTESANIAS Y EL MANJAR BLANCO
PROMOTOR: ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE ANTÓN

		no representa riesgo ambiental y debe ser multiplicado con acciones de capacitación, jornadas de talleres de trabajo.
10	-	Impacto negativo bajo, predecible con baja importancia ambiental por lo general, directo y local de corto plazo el cual no representa riesgo ambiental, pero debe ser corregido, mitigado, preventido o evitado.
10-19	-	Impacto negativo con magnitud entre baja y mediana, con acciones directas, reversible sin riesgo ambiental aparente de tipo directo y local, el cual requiere se programe en el plan de adecuación y manejo de medidas de mitigación y corrección.
10-19	+	Impacto positivo bajo, predecible con baja importancia ambiental, por lo general directo, local, de corto plazo el cual no representa riesgo ambiental y debe ser multiplicado con acciones de capacitación, jornadas de talleres de trabajo
20-29	-	Impacto negativo, con acciones directas e indirectas que pueden influir en un entorno indirecto, reversible, con la existencia de algún tipo de riesgo ambiental, con la generación de impactos que tienen que ser mitigados, corregidos, evitados y en algunos casos compensados.
20-29	+	Impacto positivo bajo, predecible con baja importancia ambiental, por lo general directo, local, de corto plazo el cual no representa riesgo ambiental y debe ser multiplicado con acciones de capacitación, jornadas de talleres de trabajo.
30-39	-	Impacto negativo, con acciones directas e indirectas que pueden influir en un entorno indirecto, reversible, con la existencia de algún tipo de riesgo ambiental, con la generación de impactos que tienen que ser mitigados, corregidos, evitados y en algunos casos compensados.

Estudio de Impacto Ambiental Categoría I
EslA CONSTRUCCIÓN DEL MERCADO DE ARTESANIAS Y EL MANJAR BLANCO
PROMOTOR: ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE ANTÓN

30-39	+	Impacto positivo bajo, predecible con baja importancia ambiental, por lo general directo, local, de corto plazo el cual no representa riesgo ambiental y debe ser multiplicado con acciones de capacitación, jornadas de talleres de trabajo.
40-49	-	Impacto negativo, con acciones directas e indirectas que pueden influir en un entorno indirecto, reversible, con la existencia de algún tipo de riesgo ambiental, con la generación de impactos que tienen que ser mitigados, corregidos, evitados y en algunos casos compensados. Por lo tanto, deben ser tomados en cuenta al realizar el programa de adecuación y manejo ambiental.
40-49	+	Impacto con magnitud mediana a alta, positivo, con acciones directas e indirectas que pueden influir positivamente en un entorno indirecto, reversible, sin la existencia de algún tipo de riesgo ambiental, con la generación de impactos positivos que deben ser mantenidos y multiplicados en sus entornos.
50-55	+	Impacto con magnitud mediana a alta, positivo, con acciones directas e indirectas que pueden influir positivamente en un entorno indirecto, reversible, sin la existencia de algún tipo de riesgo ambiental, con la generación de impactos positivos que deben ser mantenidos y multiplicados en sus entornos.
50-55	-	Impacto con magnitud alta, negativo, con acciones directas e indirectas que pueden influir en un entorno indirecto, reversible, con la existencia de algún tipo de riesgo ambiental, de tipo directo que puede incidir en su entorno directo e indirecto, con la generación de impactos que tienen que ser mitigados, corregidos, evitados y en algunos casos compensados. Por lo tanto, deben ser tomados en

**Estudio de Impacto Ambiental Categoría I
EsIA CONSTRUCCIÓN DEL MERCADO DE ARTESANIAS Y EL MANJAR BLANCO
PROMOTOR: ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE ANTÓN**

		cuenta al realizar el programa de adecuación y manejo ambiental.
--	--	--

Cuadro N° 19, Acción Efecto

Acciones del Proyecto	Impacto Identificado
Construcción	
Contratación del personal (técnicos y obreros)	Generación de desechos líquidos y sólidos Generación de empleo Generación de ruido Emisión de gases y partículas
Colocación de letreros informativos y señalizaciones de seguridad por frente de trabajo	Generación de desechos líquidos y sólidos

Estudio de Impacto Ambiental Categoría I
EIA CONSTRUCCIÓN DEL MERCADO DE ARTESANIAS Y EL MANJAR BLANCO
PROMOTOR: ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE ANTÓN

	Generación de empleo Generación de ruido Emisión de gases y partículas
Instalación de caceta para oficina temporal y acopiar materiales.	Generación de desechos líquidos y sólidos Generación de ruido Compactación del suelo Modificación del paisaje Emisión de gases y partículas
Remoción de cobertura vegetal	Generación de ruido Generación de desechos líquidos y sólidos Compactación de suelo Cambio de habitat Generación de empleo Generación de gases y partículas Modificación del paisaje Contaminación por derrame de hidrocarburos
Adecuación y conformación de terracería	Contaminación por derrames de hidrocarburos Emisiones de gases y partículas Generación de empleo Generación de ruido Compactación del suelo Generación de sedimentos y desechos sueltos a fuentes hídricas Generación de desechos líquidos y sólidos Alteración de tráfico interno Cambio de habitat Modificación del paisaje Contaminación por derrame de hidrocarburos
Construcción de todas las obras civiles que el proyecto involucra el diseño de los planos.	Generación de ruido Generación de desechos líquidos y sólidos Alteración del tráfico vehicular Generación de empleo Emisión de gases y partículas Modificación del paisaje Compactación del suelo Modificación del habitat
Interconexión de servicios básicos y públicos	Generación de desechos y líquidos

**Estudio de Impacto Ambiental Categoría I
EIA CONSTRUCCIÓN DEL MERCADO DE ARTESANIAS Y EL MANJAR BLANCO
PROMOTOR: ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE ANTÓN**

	Generación de ruido Emisiones de gases y partículas Generación de empleo
Reposición vegetal en las isletas, mediante engramado y ornamentación	Generación de desechos y líquidos Generación de ruido Emisiones de gases y partículas Generación de empleo
Operación	
Ocupación y ventas de artesanías, frutas, legumbres, manjar y otros	Generación de ruido Generación de empleo Emisión de gases y partículas Alteración del tráfico vehicular Generación de desechos líquidos y sólidos

Cuadro Nº 20

Valoración y Magnitud del Impacto identificado

I m p a c t o (10)	Acción (7)	Contratación del personal (técnicos y obreros)	Instalación de caceta para oficina temporal y acopiar materiales.	Colocación de letreros informativos y señalización de seguridad por frente de trabajo	Remoción de cobertura vegetal	Adecuación y conformación de terracería	Construcción de todas las obras civiles que el proyecto involucra.	Interconexión de servicios básicos y públicos.	Reposición vegetal en las isletas, mediante engramado y ornamentación	Ocupación y ventas de artesanías, frutas, legumbres, manjar y otros	Total
Generación de desechos sólidos y líquidos	2-	2-	4-	5-	4-	5-	4-	3-	5-	34-	
Generación de empleo	5+	5+	5+	5+	5+	5+	5+	5+	5+	45+	
Compactación del suelo	0	2-	5-	4-	3-	4-	0-	2-	3-	23-	
Contaminación por derrame de hidrocarburos	3-	3-	3-	3-	3-	3-	3-	0-	2-	23-	
Modificación de habitat	0	0	2-	4-	3-	3-	3-	3+	2-	14-	
Modificación del paisaje	0	0	2-	4-	3-	3-	3-	3+	2-	14-	
Generación de ruido	2-	2-	3-	5-	3-	5-	3-	2-	2-	27-	
Emisiones de gases y partículas	2-	2-	3-	5-	3-	5-	3-	2-	2-	27-	
Alteración de tráfico vehicular	2-	0	2-	5-	3-	2-	3-	2-	2-	21-	
Total	6-	6-	19-	30-	20-	22-	17-	0-	15-		

9.2. Identificación de los impactos ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad entre otros.

Cuadro N° 21, **IMPACTOS AMBIENTALES DEL PROYECTO**

Impacto identificado	Carácter	Magnitud	Riesgo de ocurrencia	Significado	Tipo de Acción	Duración	Reversibilidad	Riesgo ambiental	Área espacial
Generación de desechos sólidos y líquidos	Neg.	Baja	probable	BIA	D	CP	Rev.	NRA	L
Generación de ruido	Neg.	Bajo	probable	BIA	D	CP	Rev.	NRA	L
Emisión de gases y partículas	Neg	Media	probable	BIA	D	CP	Rev.	NRA	L
Generación de Empleo	Pos.	Alto	probable	BIA	D	CP	Rev.	NRA	L
Cambio de habitad	Neg.	Bajo	Probable	BIA	D	LP	Rev.	NRA	L
Compactación del suelo	Neg.	Bajo	Probable	BIA	D	LP	Rev.	NRA	L
Alteración del tráfico vehicular	Neg.	Bajo	Probable	BIA	D	LP	Rev.	NRA	L
Cambio del paisaje	Neg.	Bajo	Probable	BIA	D	LP	Rev.	NRA	L

Para valorar los posibles impactos que el proyecto puede generar trabajamos con 9 acciones potenciales, las cuales al concretizar inciden fundamental sobre 10 posibles impactos, de estas acciones las que generan mayor impacto negativo significativo son:

- Remoción de la cobertura vegetal

Mientras que cuando analizamos los posibles impactos vemos que los negativos más significativos son:

- ⇒ Generación de desechos sólidos y líquidos
- ⇒ Generación de ruido
- ⇒ Emisiones de gases y partículas

9.4. Análisis de los impactos sociales y económicos a la comunidad, producidos por el proyecto.

Entre los Impactos Sociales y Económicos identificados que tienen una acción directa e indirecta en la población que está en el área del proyecto o cerca de ella y que se beneficiará de sus servicios, podemos resaltar las siguientes:

- ⇒ Generación de empleo.

Todos estos aspectos son de carácter positivos, sin ningún riesgo, de alta intensidad, son de tipo directo y no tiene grado de perturbación.

10. Plan de Manejo Ambiental (PMA)

El plan de manejo ambiental es el instrumento que viabiliza el proyecto en sus distintas opciones para atender las afectaciones ambientales, y así poder evitar impactos o afectaciones negativas; igualmente en caso en que ocurran los impactos negativos este plan considera las acciones para mitigar, compensar, reducir y anular dichas afectaciones.

En el siguiente cuadro se presentan las medidas de mitigación las cuales el promotor pondrá en práctica para anular o compensar esas afectaciones negativas generadas por el proyecto.

10.1 Descripción de las Medidas de Mitigación específicas frente a cada impacto ambiental

A continuación se describe la Tabla N°22, **con los Impactos identificados y Medidas de mitigación.**

Cuadro N° 22, **Tabla de Impactos identificados y Medidas de mitigación**

Impacto ambiental identificado	Medida de mitigación
Compactación del suelo	Disminuir área a perturbar
	Acondicionar ambiental el sitio con revegetación y ornamentación después de la construcción
	Mantener limpia el área circundante y las entrada y salida de vehículos al proyecto
	Realizar jornadas de limpieza y eliminar los desechos y lodos en las entradas y salidas del proyecto
	Dotar de equipo de protección y seguridad a los trabajadores.
	Colocar señales preventivas en las entradas y salidas
	Señalar las áreas internas de trabajo
Generación de desechos sólidos y líquidos	Colocar dispositivos señalizados de recolección y disposición para desechos, estos deben tener tapas
	Conducir los dispositivos con desechos al vertedero municipal,
	Dotar de equipo de protección y seguridad a los trabajadores,
	Colocar señales preventivas en puntos estratégicos en el proyecto
	Mantener limpia el área de entrada y salida de vehículos, Tapar con plástico los promontorios de tierras
Emisión de gases y partículas	Realizar mantenimientos preventivos a los vehículos y equipo en lugares o talleres fuera del proyecto para mantenerlos en óptimas condiciones mecánicas,
	regar diariamente dos veces el área en periodos secos
	Mantener limpia el área de entrada y salida de vehículos
	Tapar con plástico los promontorios de tierras
	Mantener en lugar estratégico equipos y medicamentos para primeros auxilios
	Dotar de equipo de protección y seguridad a los trabajadores
Generación de ruido	Dotar de equipo de protección y seguridad a los trabajadores
	Mantener los vehículos y equipos en óptimas condiciones mecánicas,
	Mantener equipo de primeros auxilios en el proyecto
	Adecuar el horario a horas de no perturbación
Generación de empleo	Impacto positivo no tiene medida de mitigación
Contaminación derrame hidrocarburos	Mantener los vehículos y equipo en óptimas condiciones
	Colocar dispositivos señalizados de recolección y disposición para desecho
	Mantener limpia el área de entrada y salida de equipo
	Tapar con plástico los promontorios de tierras
	Dotar de equipo de protección y seguridad a los trabajadores

Estudio de Impacto Ambiental Categoría I
EIA CONSTRUCCIÓN DEL MERCADO DE ARTESANIAS Y EL MANJAR BLANCO
PROMOTOR: ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE ANTÓN

	Mantener equipo para atender derrames en caso de darse
	Mantener equipo de primeros auxilios en el proyecto
	Que todo vehículo mantenga su tolda y extintor
Alteración de tráfico interno	Coordinar con la ATTT, las modificaciones para circular y todo lo relacionado con circulación de equipo pesado en el área del proyecto
	Colocar señales preventivas en áreas circundantes y entradas y salidas
	Pintar la vía de entrada y salida
	Realizar jornadas de limpieza y mantener la entrada y salida de camiones libre de lodos y desechos
Modificación del paisaje	Colocar señales preventivas en áreas circundantes y entradas y salidas
	Coordinar con la ATTT
	Pintar la vía de entrada y salida
	Acondicionar ambiental el sitio con revegetación y ornamentación después de la construcción
Cambio de habitat	Realizar jornadas de limpieza y mantener la entrada y salida de camiones libre de lodos y desechos
	Acondicionar ambientalmente el sitio con revegetación y ornamentación después de la construcción

10.2. Ente responsable de la ejecución de las medidas

El promotor del proyecto es el responsable de la ejecución de las medidas de mitigación, tal cual como se indica, para apoyarse utilizara su equipo de trabajo, su consultor y auditor ambiental.

10.3 Monitoreo

Sera una acción que se ejecutara con la misión de establecer, cual es y cómo se encuentra el estado de los componente ambientales, por tanto resulta ser una actividad de gran ayuda a lo que respecta el cuidado del medio ambiente, ya que del resultado que arroje ese relevamiento, sabremos cual es la situación concreta de estos componentes. Mediante este se observaran con detenimiento todos aquellos factores contaminantes o elementos dañinos (sustancias, químicas, toxicas, bacterias, virus, entre otros), los cuales estarán presentes en un espacio determinado ya sea, áreas de trabajo o en territorio aledaño. Básicamente el monitoreo lo que hace es medir el grado de toxicidad presente en los mencionados espacio, determinando si es grana, muy grave o práctica, ente nulo, y

**Estudio de Impacto Ambiental Categoría I
EsIA CONSTRUCCIÓN DEL MERCADO DE ARTESANIAS Y EL MANJAR BLANCO
PROMOTOR: ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE ANTÓN**

con esta información a mano, se podrá implementar medidas, más severas que impidan el incremento de cualquier problema.

Para el presente trabajo consideramos, se deben implementar monitoreos de acuerdo con la ejecución del proyecto y los componentes ambientales presentes, por lo tanto recomendamos monitoreos sobre:

- Calidad del aire
- Niveles de ruido
- Suelos

Adicional deben implementarse monitoreos, para que se cumpla con la ejecución de las medidas de mitigación, entre estos podemos señalar:

Capacitaciones ambientales y técnicas, en cumplimiento con la obtención de los permisos, el manejo adecuado de los desechos.

10.4 Cronograma de ejecución

En este punto exponemos un cronograma el cual resalta las medidas de mitigación y los meses en que se debe ejecutar para asegurar la protección ambiental, cabe destacar que su aplicación debe estar en concordancia con la ejecución de las actividades, de la etapa de construcción del proyecto.

Cuadro N° 23, Cronograma de ejecución para la implementación de las medidas de mitigación ambiental

MEDIDAS DE MITIGACIÓN	MESES									
	6	7	8	9	10	11	12	1	2	
Construcción										
Disminuir área a perturbar										
Mantener limpia el área circundante y las entrada y salida de vehículos al proyecto										
Realizar jornadas de limpieza y eliminar los desechos y lodos en las entradas y salidas del proyecto										
Colocar señales preventivas en las entradas y salidas										
Señalarizar las áreas internas de trabajo										
Colocar dispositivos señalizados de recolección y disposición para desechos, estos deben tener tapas										
Conducir los dispositivos con desechos al vertedero municipal,										
Dotar de equipo de protección y seguridad a los trabajadores,										
Realizar mantenimientos preventivos a los vehículos y equipo en lugares o talleres fuera del proyecto para mantenerlos en óptimas condiciones mecánicas,										
Mantener equipo de primeros auxilios en el proyecto										
Adecuar el horario a horas de no perturbación										
Que todo vehículo mantenga su tolda y extintor										
Coordinar con la ATTT, las modificaciones para circular y todo lo relacionado con circulación de equipo pesado en el área del proyecto										
Colocar señales preventivas en áreas circundantes y entradas y salidas										
Pintar la vía de entrada y salida										
Acondicionar ambientalmente el sitio con revegetación y ornamentación después de la construcción										
Operación										
Generación de ruido										
Generación de desechos líquidos y sólidos										
Incremento del tráfico terrestre										
Generación de empleo										
Emisión de gases y partículas										

10.7. Plan de rescate y reubicación de fauna y flora

En este proyecto **no aplica** la confección de un plan de rescate y reubicación de fauna y flora ya que no existen estos aspectos significativamente pero el promotor establecerá una política de cuidado, conservación y restauración de la flora y fauna.

10.11. Costo de la Gestión Ambiental

El costo de la gestión ambiental durante la instalación y operación del proyecto se estima en dos mil quinientos balboas (B/. 30,000.00) Balboas.

12. LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

12.1 Firmas debidamente notariadas

Ver en folder

12.2 Numero de Registro de Consultores

12.2 Numero de Registro de Consultores

Profesional	Función	Nº de Registro	Firma
Ing. Lizandro Arias T.	Coordinador	IAR-024-97	
Licda. Isabel Murillo	Aspectos de evaluación Física y Socio Ambiental	IRC-008-12	

Yo, GILBERTO ENRIQUE CRUZ RODRIGUEZ, Notario Público Octavo del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-287-89

CERTIFICO:

Que hechos cotejado la (las) firma (s) anterior (es) con la que aparece en la Cédula del firmante (s) y a nuestro parecer son iguales, por lo que la consideramos auténtica.

Panamá,

22 ABR 2019

Testigo

Testigo

Licdo. GILBERTO ENRIQUE CRUZ RODRIGUEZ
Notario Público Octavo

13. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusión

El proyecto contribuye con el desarrollo del país y fomenta el crecimiento económico y social del área, auspiciando terrenos ociosos para promover futuros desarrollos, lo que cambia el aspecto general del sitio pues de tierras sin uso alguno se convierten en terrenos productivo promoviendo futuras infraestructura que generarán empleos temporales y permanentes.

En materia ambiental la ubicación del proyecto según la presente evaluación no indica la existencia de riesgos significativos, pues todos los efectos son locales y temporales, trae mejoras al paisaje y debería reponer flora.

Recomendaciones

1. Durante la construcción del proyecto, contratar personal del área ya que es una expectativa de la comunidad.
2. Asegurarse que los equipos y materiales cumplan con las normas de seguridad para la construcción vigentes en el país
3. Cumplir con las medidas de mitigación para los casos específicos.

14. BIBLIOGRAFÍA

Vicente Conesa. Matriz de Importancia. 1998.

Suárez de Castro, F. Conservación de Suelo, Instituto Interamericano para la Cooperación y la Agricultura (IICA), San José, Costa Rica, 2da. Reimp. 1982. 315 págs.

Ley No. 1 del 3 de febrero de 1994, Por la cual se establece la Legislación Forestal en la República de Panamá y se dictan otras disposiciones.

Ley No. 9 del 25 de enero de 1973, Por la cual se Faculta al Ministerio de Vivienda para regular, dirigir y establecer las políticas de Vivienda y Urbanismo.

Resolución No. 78-90 del 21 de diciembre de 1990, Reglamento Nacional de Urbanizaciones y Parcelaciones.

Ley No. 41 de 1 de julio de 1998, Ley General de Ambiente de la República de Panamá

Ley No. 66 de noviembre de 1947, Por el cual se Aprueba el Código Sanitario que regula lo referente a Salud Pública.

Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto del 2006

Decreto Ley No. 35 de 1996, Por el cual se reglamenta el uso de agua en la República de Panamá.

Resolución No. 248 del 16 de diciembre de 1996, Por la cual se aprueba el Reglamento de Normas Técnicas para la Calidad de Agua Potable con el propósito de proporcionar un margen de seguridad para la salud humana.

Resolución No. 49 del 2 de febrero del 2000, Reglamento Técnico de Normas para Aguas Residuales

CONSULTOR: Ing. Mgt. Lizandro Arias T.

64

REGISTRO Nº IAR-024-97, Larias19@hotmail.com, Celular, 66778472

**Estudio de Impacto Ambiental Categoría I
EslA CONSTRUCCIÓN DEL MERCADO DE ARTESANIAS Y EL MANJAR BLANCO
PROMOTOR: ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE ANTÓN**

Atlas Nacional de La República de Panamá. Instituto Geográfico Tommy Guardia, 1988.

Decreto Ejecutivo No. 1 del 15 de enero del 2004, en donde se establecen los Niveles de Ruido para áreas residenciales e industriales.

Resolución AG-235-2003, Por la cual se establece la tarifa para el pago en concepto de indemnización ecológica.

15. ANEXOS

1. Documentos legales de los promotores

- ✓ Copia de cedula Notariada del Representante Legal
- ✓ Certificado de Propiedad
- ✓ Certificado de la sociedad
- ✓ Declaración Jurada
- ✓ Solicitud de evaluación

2. Diseño del proyecto (planos)

3. Asignación de uso de suelo, Paz y Salvo y Recibo de pago al Ministerio de Ambiente del Estudio
4. Entrevistas de la Participación Ciudadana y Volante de notificación
5. Documentación del consultor

ANEXOS



ANEXO Nº 1

Documentos legales de los promotores

- Solicitud de evaluación
- Declaración Jurada
- Documentos legales Notariados del Representante Legal
- Certificado de Propiedad
- Certificado de Sociedad

(ORIGINALES PRESENTADO EN FOLDER)

**Estudio de Impacto Ambiental Categoría I
EIA CONSTRUCCIÓN DEL MERCADO DE ARTESANIAS Y EL MANJAR BLANCO
PROMOTOR: ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE ANTÓN**



República de Panamá
Alcaldía de Antón
Secretaría General
Distrito de Antón – Provincia de Coclé
Tel. 987-2280 / 987-2171
Fax: 987-2538

Oficio Nº 298- 2019

Antón, 25 de marzo de 2019.

Ingeniero
Emilo Sempris
Ministerio De Ambiente
E. S. M.

Respetado Ingeniero:

Yo, Jisslена Vidales de Corro, ciudadana panameña con cédula de identidad personal, Nº 2-148-731, mayor de edad, con domicilio en la Ciudad de Panamá, en mi condición de ALCALDESA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE ANTON, entidad gubernamental con RUC 2-NT-1-753, y oficinas en Avenida 3ra. Antón, frente al parque 15 de enero, teléfono +507 987-2171/987-2538, correo electrónico sgeneral.municipiosdeanton@gmail.com, propietarios de la Finca Folio Real Nº 1866 con código de ubicación Nº 2101. **Presento a la autoridad que usted dirige formal solicitud de Evaluación y Aprobación** del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, tipo construcción, con ____ fojas, para el proyecto denominado "**CONSTRUCCIÓN DEL MERCADO DE ARTESANÍA Y MANJAR BLANCO**" ubicado en el Corregimiento de Antón, Distrito de Antón y Provincia de Coclé. Y autorizo a los profesionales, Ing. Mgtr. Lizandro Arias Torres, varón, Panameño, mayor de edad con cedula de identidad personal Nº 5-12-1812, Consultor Ambiental con resolución IAR Nº 024-97 y a la Licda. Isabel Murillo de Ríos, mujer, panameña, mayor de edad con cedula de identidad personal 5-14-455 Consultora Ambiental con resolución IRC-008-12, para que efectúen el Estudio de Impacto Ambiental y realicen los trámites pertinentes ante la Autoridad Nacional del Ambiente para la consecución de la aprobación del presente estudio incluyendo retirar cualquier petición de información adicional, dar respuesta a la misma y la resolución de aprobación.

Adjuntamos los siguientes documentos:

- Se adjuntan original y copia impresa del estudio de impacto ambiental cada uno con un CD en donde consta grabación digital de dicho documento.
- Certificado expedido por el Registro Público de Panamá, en el cual certifica la existencia de la finca.
- Paz y Salvo de la entidad promotora emitido por el Ministerio de Ambiente.
- Copia de la cédula cotejada ante notario del representante legal de la entidad promotora.
- Declaración notarial jurada.
- Documento y las copias de cédulas de los dos (2) consultores ambientales que realizaron el presente Estudio de Impacto Ambiental, debidamente cotejadas ante notario

Fundamento de Derecho: Decreto Ejecutivo Nº 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo Nº 155 de 5 de agosto de 2011, por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley Nº 41 de 1 de julio de 1998.

Atentamente,

Jisslена Vidales de Corro
Licda. Jisslена Vidales de Corro
Alcaldesa del Distrito de Antón



Estudio de Impacto Ambiental Categoría I
EStA CONSTRUCCIÓN DEL MERCADO DE ARTESANIAS Y EL MANJAR BLANCO
PROMOTOR: ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE ANTÓN

 Notaria Pública Primera de Coclé Círculo Notarial de Coclé REPÚBLICA DE PANAMA	DECLARACIÓN NOTARIAL JURADA
-----Penonomé, 26 de marzo de 2019-----	
<p>En la Ciudad de Penonomé, Cabecera de la Provincia de Coclé, Circuito Notarial del mismo nombre, a los veintiséis (26) días del mes de marzo de dos mil diecinueve (2019), ante mí, EIMY MICHELLE SÁNCHEZ JAÉN, Notaria Pública Primera del Circuito Notarial de Coclé, con cédula de identidad personal número ocho-setecientos cincuenta y seis-mil trescientos setenta y nueve (8-756-1379). -----Compareció personalmente la señora JISSLENA LEVEYDA VIDALES MORENO DE CORRO, mujer, panameña, mayor de edad, casada, portadora de la cédula de identidad personal número dos- ciento cuarenta y ocho- setecientos treinta y uno (2-148-731), oficinas en avenida tercera (3^a) Antón, frente al parque quince (15) de enero, teléfono nueve ocho siete- dos uno siete uno (987-2171)/ nueve ocho siete- dos cinco tres tres (987-2538), correo electrónico sgeneral.municipiosdeanton@gmail.com, actuando en nombre y representación de la ALCALDIA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE ANTON, entidad gubernamental con Registro Único del Contribuyente dos- NT- uno- setecientos cincuenta y tres (R.U.C. 2-NT-1-753), en capacidad de Alcaldesa y Representante Legal, Promotora del Proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN DEL MERCADO DE ARTESANÍA Y MANJAR BLANCO" Categoría I, a desarrollarse sobre la finca con Folio Real número mil ochocientos sesenta y seis (1866) con código de ubicación dos uno cero uno (2101), Corregimiento de Antón, Distrito de Antón, Provincia de Coclé, con una superficie de sesenta y siete (67) hectáreas, ochocientos catorce (814) metros cuadrados con treinta y seis (36) decímetros cuadrados; Me solicitó que se extendiera esta diligencia para hacer constar una Declaración Jurada, por lo que se le leyeron las normas sobre FALSO TESTIMONIO SIMULACIÓN DE HECHOS PUNIBLES Y CALUMNIAS EN ACTUACIONES JUDICIALES, como lo es el Artículo trescientos ochenta y cinco (385) del Código Penal y bajo juramento de acuerdo a las leyes de la República de Panamá, juró decir la verdad en todo lo que manifiesta a continuación:-----</p> <p>PRIMERO: Declaro Bajo la Gravedad de Juramento que la información aquí expresada es verdadera; por tanto, el citado proyecto se ajusta a las normativas ambientales y el mismo genera impactos negativos no significativos, y no conllevan riesgos ambientales negativos significativos, de acuerdo con los criterios de protección ambiental regulados en el artículo veintitrés (23) del Decreto Ejecutivo número ciento veintitrés (123) del catorce (14) de agosto de dos mil nueve (2009), por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley número cuarenta y uno (41) de Panamá.</p>	

CONSULTOR: I

REGISTRO N° IAK-U24-97, larias19@hotmail.com, Celular, 667/8472

**Estudio de Impacto Ambiental Categoría I
EsIA CONSTRUCCIÓN DEL MERCADO DE ARTESANIAS Y EL MANJAR BLANCO
PROMOTOR: ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE ANTÓN**

(41) del uno (1) de julio de mil novecientos noventa y ocho (1998).----La suscrita Notaria deja constancia que esto fue todo lo declarado, que se hizo en forma espontánea y que no hubo interrupción alguna.----Así terminó de exponer la declarante y leída como le fue esta diligencia en presencia de los testigos instrumentales señores AMABLE INTRIAGO MÓJICA, varón, panameño, mayor de edad, soltero, con cédula de identidad personal número dos-setecientos dos-mil novecientos dos (2-702-1902), y KAREN ELIZABETH ALONZO RODRIGUEZ DE GUTIERREZ, mujer, panameña, mayor de edad, casada, con cédula de identidad personal número dos- setecientos veintiuno- mil ochocientos setenta y dos (2-721-1872), vecinos de esta ciudad, a quienes conozco y son hábiles para ejercer el cargo, la encontraron conforme, le impartieron su aprobación y la firma para constancia, junto con los testigos mencionados, por ante mi, La Notaria que doy fe.

LA DECLARANTE,

Julianna Viales de Corro
JISSLENA LEVEYDA VIDALES MORENO DE CORRO

TESTIGOS,

Amable Intriago M
AMABLE INTRIAGO MÓJICA

Karen Elizabeth Alonso Rodriguez de Gutierrez
KAREN ELIZABETH ALONZO RODRIGUEZ DE GUTIERREZ

Eimy Michelle Sanchez Jaen
EIMY MICHELLE SÁNCHEZ JAÉN
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DE COCLE

EIMY MICHELLE SANCHEZ JAEN
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DE COCLE



CONSULTOR: I

REGISTRO N° LAR-024-97, Laras19@outlook.com, Leimar, 66 // 84 //

**Estudio de Impacto Ambiental Categoría I
EslA CONSTRUCCIÓN DEL MERCADO DE ARTESANIAS Y EL MANJAR BLANCO
PROMOTOR: ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE ANTÓN**



Yo GILBERTO ENRIQUE CRUZ RODRIGUEZ, Notario Público Octavo del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-287-89,

CERTIFICO:

Que he cotejado detenidamente y minuciosamente esta copia fotostática con su original y la he encontrado en todo conforme.

Panamá,

22 ABR 2019

Licdo. GILBERTO ENRIQUE CRUZ RODRIGUEZ
Notario Público Octavo



**Estudio de Impacto Ambiental Categoría I
EsIA CONSTRUCCIÓN DEL MERCADO DE ARTESANIAS Y EL MANJAR BLANCO
PROMOTOR: ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE ANTÓN**



Registro Público de Panamá

No. 1693191

FIRMADO POR: DELIA RODRIGUEZ
OTERO
FECHA: 2019.04.10 11:46:00 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: VERAGUAS, PANAMA

Delia Rde del obo

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 137190/2019 (0) DE FECHA 10/04/2019.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) ANTÓN CÓDIGO DE UBICACIÓN 2101, FOLIO REAL N° 1866 (F)
CORREGIMIENTO ANTÓN, DISTRITO ANTÓN, PROVINCIA COCLÉ
SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 67 ha 814 m² 36 dm² CON UN VALOR DE UNO BALBOAS (B/. 1.00)

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

MUNICIPIO DE ANTÓN

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

NO CONSTAN GRAVAMENES.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

ENTRADA 148784/2014 (0) DE FECHA 11/08/2014 10:11:40 AM. REGISTRO CONSTITUCION O TRANSFERENCIA DE DOMINIO DE BIENES INMUEBLES, SERVICIO DERECHOS DE CALIFICACIÓN

ENTRADA 209054/2018 (0) DE FECHA 22/05/2018 01:19:45 PM NOTARIA NO. 1 COCLE. REGISTRO SEGREGACIONES, LOTIFICACIONES O DIVISIONES DE TERRENOS, REGISTRO RESTO LIBRE, REGISTRO CONSTITUCIÓN O TRANSFERENCIA DE DOMINIO DE BIEN INMUEBLE, SERVICIO DERECHOS DE CALIFICACIÓN

ENTRADA 121173/2019 (0) DE FECHA 29/03/2019 01:14:57 PM. REGISTRO SEGREGACIONES, LOTIFICACIONES O DIVISIONES DE TERRENOS, REGISTRO RESTO LIBRE, REGISTRO CONSTITUCIÓN O TRANSFERENCIA DE DOMINIO DE BIEN INMUEBLE, SERVICIO DERECHOS DE CALIFICACIÓN, SERVICIO DERECHOS DE CALIFICACIÓN, SERVICIO DERECHOS DE CALIFICACIÓN

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGА EN PANAMÁ EL DÍA MIÉRCOLES, 10 DE ABRIL DE 2019 11:17 AM, POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1402147549

ANEXO Nº 2



Diseño del proyecto (planos)

**Estudio de Impacto Ambiental Categoría I
EsIA CONSTRUCCIÓN DEL MERCADO DE ARTESANIAS Y EL MANJAR BLANCO
PROMOTOR: ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE ANTÓN**

**Estudio de Impacto Ambiental Categoría I
EsIA CONSTRUCCIÓN DEL MERCADO DE ARTESANIAS Y EL MANJAR BLANCO
PROMOTOR: ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE ANTÓN**

**Estudio de Impacto Ambiental Categoría I
EsIA CONSTRUCCIÓN DEL MERCADO DE ARTESANIAS Y EL MANJAR BLANCO
PROMOTOR: ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE ANTÓN**

**Estudio de Impacto Ambiental Categoría I
EsIA CONSTRUCCIÓN DEL MERCADO DE ARTESANIAS Y EL MANJAR BLANCO
PROMOTOR: ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE ANTÓN**

**Estudio de Impacto Ambiental Categoría I
EsIA CONSTRUCCIÓN DEL MERCADO DE ARTESANIAS Y EL MANJAR BLANCO
PROMOTOR: ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE ANTÓN**

ANEXO Nº 3



Paz y Salvo de MIAMBIENTE



Recibo de pago a MIAMBIENTE del Estudio

(DOCUMENTACIÓN ORIGINALES ENTREGADOS EN FOLDER)

ANEXO Nº 4

- Volante de notificación y Encuestas

AVISO PÚBLICO

En función de cumplir con la ley 41 del 1 de julio de 1998, General de Ambiente que crea la Autoridad Nacional del Ambiente, el Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009 y todas las normativas establecidas para lograr la participación ciudadana.

La promotora MUNICIPIO DE ANTON, se propone desarrollar El proyecto **“CONSTRUCCION DEL MERCADO DE ARTESANIAS Y EL MANJAR BLANCO”**, el cual consiste en la remoción de la cobertura vegetal para mediante corte y relleno de tierra (rocas, y tierra), lograr conformar y compactar la terracería a el nivel que señala la topografía que en este caso es el nivel de la calle.

El proyecto se localizará en Los Jagüitos, Corregimiento de Antón, Distrito Antón y Provincia de Coclé, específicamente en la Finca N° 5917, el cual se identifica según certificado de registro público como él (INMUEBLE) PANAMA CODIGO DE UBICACIÓN 2101.



ENCUESTA PÚBLICA

Proyecto: CONSTRUCCION DEL MERCAO DE ARTESANIAS Y EL MANJAR BLANCO

Promotor: ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE ANTÓN

Ubicación: Ubicado en el Corregimiento de Antón, Distrito Antón, Provincia de Coclé

Fecha: _____ Nombre Encuestado: _____

I. Generales del Encuestado

Sexo:	Masculino <input type="checkbox"/>	Femenino <input type="checkbox"/>	
Edad:	18- 29 <input type="checkbox"/>	30-39 <input type="checkbox"/>	Mayor de 40 <input type="checkbox"/>
Educación:	Primaria <input type="checkbox"/>	Secundaria <input type="checkbox"/>	Universitaria <input type="checkbox"/>
Vive en el Área	<input type="checkbox"/>	Trabaja en el Área <input type="checkbox"/>	Visita el Área <input type="checkbox"/>

II. Cuestionario

¿Sabe que próximamente se desarrollará un proyecto de construcción denominado
CONSTRUCCION DEL MERCAO DE ARTESANIAS Y EL MANJAR BLANCO?

Sí No No Sabe No Opina

Observación: El encuestador y el encuestado en este renglón conversan sobre el proyecto y el encuestador le explica la descripción del proyecto al encuestado.

- ¿Considera que el Proyecto beneficiará al desarrollo de la Comunidad y ofrecer oportunidades? Sí No No Sabe No Opina

- ¿Considera positivo el desarrollo del Proyecto?

Sí No No Sabe No Opina

- ¿En caso de que sea negativo la pregunta anterior, pudiera especificar por qué?

-
- Considera que el Proyecto lo afectará personalmente

Sí No No Sabe No Opina

- ¿Considera que habrá afectación de los recursos naturales?:

Sí No No Sabe No Opina

- En caso de positiva la pregunta anterior, que recurso natural usted considera se afectaran:

Flora Fauna R. Hídrico Aire Suelo

Otros

- ¿En cuanto a la seguridad vial considera usted que habría alguna efecto?

Sí No No Sabe No Opina

Explique _____

- ¿Qué le recomienda al Promotor para la adecuada ejecución de esta obra?

MUCHAS GRACIAS

ENCUESTA PÚBLICA

Proyecto: CONSTRUCCION DEL MERCAO DE ARTESANIAS Y EL MANJAR BLANCO

Promotor: ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE ANTON

Ubicación: Ubicado en el Corregimiento de Antón, Distrito Antón, Provincia de Coclé

Fecha: _____ Nombre Encuestado: _____

I. Generales del Encuestado

Sexo:	Masculino <input type="checkbox"/>	Femenino <input type="checkbox"/>	
Edad:	18- 29 <input type="checkbox"/>	30-39 <input type="checkbox"/>	Mayor de 40 <input type="checkbox"/>
Educación:	Primaria <input type="checkbox"/>	Secundaria <input type="checkbox"/>	Universitaria <input type="checkbox"/>
Vive en el Área	<input type="checkbox"/>	Trabaja en el Área <input type="checkbox"/>	Visita el Área <input type="checkbox"/>

II. Cuestionario

¿Sabe que próximamente se desarrollará un proyecto de construcción de proyecto denominado **CONSTRUCCION DEL MERCAO DE ARTESANIAS Y EL MANJAR BLANCO?**

Sí No No Sabe No Opina

Observación: El encuestador y el encuestado en este renglón conversan sobre el proyecto y el encuestador le explica la descripción del proyecto al encuestado.

- ¿Considera que el Proyecto beneficiará al desarrollo de la Comunidad y ofrecer oportunidades? Sí No No Sabe No Opina
- ¿Considera positivo el desarrollo del Proyecto?
Sí No No Sabe No Opina
- ¿En caso de que sea negativo la pregunta anterior, pudiera especificar por qué?

• Considera que el Proyecto lo afectará personalmente
Sí No No Sabe No Opina
• ¿Considera que habrá afectación de los recursos naturales?:
Sí No No Sabe No Opina
• En caso de positiva la pregunta anterior, que recurso natural usted considera se afectaran:
Flora Fauna R. Hídrico Aire Suelo
Otros _____

• ¿En cuanto a la seguridad vial considera usted que habría algún efecto?
Sí No No Sabe No Opina
Explique _____

• ¿Qué le recomienda al Promotor para la adecuada ejecución de esta obra?

**Estudio de Impacto Ambiental Categoría I
EslA CONSTRUCCIÓN DEL MERCADO DE ARTESANIAS Y EL MANJAR BLANCO
PROMOTOR: ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE ANTÓN**
MUCHAS GRACIAS

ENCUESTA PÚBLICA

Proyecto: CONSTRUCCION DEL MERCAO DE ARTESANIAS Y EL MANJAR BLANCO

Promotor: ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE ANTON

Ubicación: Ubicado en el Corregimiento de Antón, Distrito Antón, Provincia de Coclé

Fecha: _____ Nombre Encuestado: _____

I. Generales del Encuestado

Sexo: Masculino Femenino
Edad: 18- 29 30-39 Mayor de 40
Educación: Primaria Secundaria Universitaria
Vive en el Área Trabaja en el Área Visita el Área

II. Cuestionario

¿Sabe que próximamente se desarrollará un proyecto de construcción de proyecto denominado CONSTRUCCION DEL MERCAO DE ARTESANIAS Y EL MANJAR BLANCO?

Sí No No Sabe No Opina

Observación: El encuestador y el encuestado en este renglón conversan sobre el proyecto y el encuestador le explica la descripción del proyecto al encuestado.

- ¿Considera que el Proyecto beneficiará al desarrollo de la Comunidad y ofrecer oportunidades? Sí No No Sabe No Opina
- ¿Considera positivo el desarrollo del Proyecto?
Sí No No Sabe No Opina
- ¿En caso de que sea negativo la pregunta anterior, pudiera especificar por qué?

-
- Considera que el Proyecto lo afectará personalmente
Sí No No Sabe No Opina

- ¿Considera que habrá afectación de los recursos naturales?:
Sí No No Sabe No Opina

- En caso de positiva la pregunta anterior, que recurso natural usted considera se afectaran:
Flora Fauna R. Hídrico Aire Suelo
Otros

-
- ¿En cuanto a la seguridad vial considera usted que habría algún efecto?
Sí No No Sabe No Opina
Explique _____

- ¿Qué le recomienda al Promotor para la adecuada ejecución de esta obra?

**MUCHAS GRACIAS
ENCUESTA PÚBLICA**

Proyecto: CONSTRUCCION DEL MERCAO DE ARTESANIAS Y EL MANJAR BLANCO

Promotor: ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE ANTÓN

Ubicación: Ubicado en el Corregimiento de Antón, Distrito Antón, Provincia de Coclé

Fecha: _____ Nombre Encuestado: _____

I. Generales del Encuestado

Sexo: Masculino Femenino
Edad: 18- 29 30-39 Mayor de 40
Educación: Primaria Secundaria Universitaria
Vive en el Área Trabaja en el Área Visita el Área

III. Cuestionario

¿Sabe que próximamente se desarrollará un proyecto de construcción de proyecto denominado
CONSTRUCCION DEL MERCAO DE ARTESANIAS Y EL MANJAR BLANCO?

Sí No No Sabe No Opina

Observación: El encuestador y el encuestado en este renglón conversan sobre el proyecto y el encuestador le explica la descripción del proyecto al encuestado.

- ¿Considera que el Proyecto beneficiará al desarrollo de la Comunidad y ofrecer oportunidades? Sí No No Sabe No Opina
- ¿Considera positivo el desarrollo del Proyecto?
Sí No No Sabe No Opina
- ¿En caso de que sea negativo la pregunta anterior, pudiera especificar por qué?

-
- Considera que el Proyecto lo afectará personalmente
Sí No No Sabe No Opina
 - ¿Considera que habrá afectación de los recursos naturales?:
Sí No No Sabe No Opina
 - En caso de positiva la pregunta anterior, que recurso natural usted considera se afectaran:
Flora Fauna R. Hídrico Aire Suelo
Otros _____
-

- ¿En cuanto a la seguridad vial considera usted que habría algún efecto?
Sí No No Sabe No Opina
Explique _____

- ¿Qué le recomienda al Promotor para la adecuada ejecución de esta obra?

MUCHAS GRACIAS

ENCUESTA PÚBLICA

Proyecto: CONSTRUCCION DEL MERCAO DE ARTESANIAS Y EL MANJAR BLANCO

Promotor: ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE ANTON

Ubicación: Ubicado en el Corregimiento de Antón, Distrito Antón, Provincia de Coclé

Fecha: _____ **Nombre Encuestado:** _____

I. Generales del Encuestado

Sexo:	Masculino <input type="checkbox"/>	Femenino <input type="checkbox"/>	
Edad:	18- 29 <input type="checkbox"/>	30-39 <input type="checkbox"/>	Mayor de 40 <input type="checkbox"/>
Educación:	Primaria <input type="checkbox"/>	Secundaria <input type="checkbox"/>	Universitaria <input type="checkbox"/>
Vive en el Área	<input type="checkbox"/>	Trabaja en el Área <input type="checkbox"/>	Visita el Área <input type="checkbox"/>

II. Cuestionario

¿Sabe que próximamente se desarrollará un proyecto de construcción de proyecto denominado
CONSTRUCCION DEL MERCAO DE ARTESANIAS Y EL MANJAR BLANCO?

Sí No No Sabe No Opina

Observación: El encuestador y el encuestado en este renglón conversan sobre el proyecto y el encuestador le explica la descripción del proyecto al encuestado.

- ¿Considera que el Proyecto beneficiará al desarrollo de la Comunidad y ofrecer oportunidades? Sí No No Sabe No Opina

- ¿Considera positivo el desarrollo del Proyecto?
Sí No No Sabe No Opina

- ¿En caso de que sea negativo la pregunta anterior, pudiera especificar por qué?

-
- Considera que el Proyecto lo afectará personalmente
Sí No No Sabe No Opina

- ¿Considera que habrá afectación de los recursos naturales?:
Sí No No Sabe No Opina

- En caso de positiva la pregunta anterior, que recurso natural usted considera se afectaran:
Flora Fauna R. Hídrico Aire Suelo
Otros

-
- ¿En cuanto a la seguridad vial considera usted que habría algún efecto?
Sí No No Sabe No Opina
Explique _____

**Estudio de Impacto Ambiental Categoría I
EsIA CONSTRUCCIÓN DEL MERCADO DE ARTESANIAS Y EL MANJAR BLANCO
PROMOTOR: ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE ANTÓN**

- ¿Qué le recomienda al Promotor para la adecuada ejecución de esta obra?

MUCHAS GRACIAS

ENCUESTA PÚBLICA

Proyecto: CONSTRUCCION DEL MERCAO DE ARTESANIAS Y EL MANJAR BLANCO

Promotor: ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE ANTON

Ubicación: Ubicado en el Corregimiento de Antón, Distrito Antón, Provincia de Coclé

Fecha: _____ Nombre Encuestado: _____

I. Generales del Encuestado

Sexo:	Masculino <input type="checkbox"/>	Femenino <input type="checkbox"/>	
Edad:	18- 29 <input type="checkbox"/>	30-39 <input type="checkbox"/>	Mayor de 40 <input type="checkbox"/>
Educación:	Primaria <input type="checkbox"/>	Secundaria <input type="checkbox"/>	Universitaria <input type="checkbox"/>
Vive en el Área	<input type="checkbox"/>	Trabaja en el Área <input type="checkbox"/>	Visita el Área <input type="checkbox"/>

IV.Cuestionario

¿Sabe que próximamente se desarrollará un proyecto de construcción de proyecto denominado
CONSTRUCCION DEL MERCAO DE ARTESANIAS Y EL MANJAR BLANCO?

Sí No No Sabe No Opina

Observación: El encuestador y el encuestado en este renglón conversan sobre el proyecto y el encuestador le explica la descripción del proyecto al encuestado.

- ¿Considera que el Proyecto beneficiará al desarrollo de la Comunidad y ofrecer oportunidades? Sí No No Sabe No Opina

- ¿Considera positivo el desarrollo del Proyecto?
Sí No No Sabe No Opina

- ¿En caso de que sea negativo la pregunta anterior, pudiera especificar por qué?

-
- Considera que el Proyecto lo afectará personalmente
Sí No No Sabe No Opina

- ¿Considera que habrá afectación de los recursos naturales?:
Sí No No Sabe No Opina

- En caso de positiva la pregunta anterior, que recurso natural usted considera se afectaran:
Flora Fauna R. Hídrico Aire Suelo
Otros

-
- ¿En cuanto a la seguridad vial considera usted que habría algún efecto?
Sí No No Sabe No Opina

**Estudio de Impacto Ambiental Categoría I
EIA CONSTRUCCIÓN DEL MERCADO DE ARTESANIAS Y EL MANJAR BLANCO
PROMOTOR: ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE ANTÓN**

Explique _____

- ¿Qué le recomienda al Promotor para la adecuada ejecución de esta obra?

MUCHAS GRACIAS

ENCUESTA PÚBLICA

Proyecto: CONSTRUCCION DEL MERCAO DE ARTESANIAS Y EL MANJAR BLANCO

Promotor: ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE ANTÓN

Ubicación: Ubicado en el Corregimiento de Antón, Distrito Antón, Provincia de Coclé

Fecha: _____ Nombre Encuestado: _____

I. Generales del Encuestado

Sexo:	Masculino <input type="checkbox"/>	Femenino <input type="checkbox"/>	
Edad:	18- 29 <input type="checkbox"/>	30-39 <input type="checkbox"/>	Mayor de 40 <input type="checkbox"/>
Educación:	Primaria <input type="checkbox"/>	Secundaria <input type="checkbox"/>	Universitaria <input type="checkbox"/>
Vive en el Área	<input type="checkbox"/>	Trabaja en el Área <input type="checkbox"/>	Visita el Área <input type="checkbox"/>

II. Cuestionario

¿Sabe que próximamente se desarrollará un proyecto de construcción de proyecto denominado CONSTRUCCION DEL MERCAO DE ARTESANIAS Y EL MANJAR BLANCO?

Sí No No Sabe No Opina

Observación: El encuestador y el encuestado en este renglón conversan sobre el proyecto y el encuestador le explica la descripción del proyecto al encuestado.

- ¿Considera que el Proyecto beneficiará al desarrollo de la Comunidad y ofrecer oportunidades? Sí No No Sabe No Opina
- ¿Considera positivo el desarrollo del Proyecto?
Sí No No Sabe No Opina
- ¿En caso de que sea negativo la pregunta anterior, pudiera especificar por qué?

- _____
- Considera que el Proyecto lo afectará personalmente
Sí No No Sabe No Opina

- ¿Considera que habrá afectación de los recursos naturales?:
Sí No No Sabe No Opina

- En caso de positiva la pregunta anterior, que recurso natural usted considera se afectaran:
Flora Fauna R. Hídrico Aire Suelo
Otros _____

**Estudio de Impacto Ambiental Categoría I
EsIA CONSTRUCCIÓN DEL MERCADO DE ARTESANIAS Y EL MANJAR BLANCO
PROMOTOR: ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE ANTÓN**

- ¿En cuanto a la seguridad vial considera usted que habría algún efecto?

Sí No No Sabe No Opina

Explique _____

- ¿Qué le recomienda al Promotor para la adecuada ejecución de esta obra?

MUCHAS GRACIAS

ENCUESTA PÚBLICA

Proyecto: CONSTRUCCION DEL MERCAO DE ARTESANIAS Y EL MANJAR BLANCO

Promotor: ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE ANTON

Ubicación: Ubicado en el Corregimiento de Antón, Distrito Antón, Provincia de Coclé

Fecha: _____ Nombre Encuestado: _____

I. Generales del Encuestado

Sexo: Masculino Femenino

Edad: 18- 29 30-39 Mayor de 40

Educación: Primaria Secundaria Universitaria

Vive en el Área Trabaja en el Área Visita el Área

V. Cuestionario

¿Sabe que próximamente se desarrollará un proyecto de construcción de proyecto denominado CONSTRUCCION DEL MERCAO DE ARTESANIAS Y EL MANJAR BLANCO?

Sí No No Sabe No Opina

Observación: El encuestador y el encuestado en este renglón conversan sobre el proyecto y el encuestador le explica la descripción del proyecto al encuestado.

- ¿Considera que el Proyecto beneficiará al desarrollo de la Comunidad y ofrecer oportunidades? Sí No No Sabe No Opina

- ¿Considera positivo el desarrollo del Proyecto?

Sí No No Sabe No Opina

- ¿En caso de que sea negativo la pregunta anterior, pudiera especificar por qué?

- _____
- Considera que el Proyecto lo afectará personalmente

Sí No No Sabe No Opina

- ¿Considera que habrá afectación de los recursos naturales?:

Sí No No Sabe No Opina

- En caso de positiva la pregunta anterior, que recurso natural usted considera se afectaran:
Flora Fauna R. Hídrico Aire Suelo

**Estudio de Impacto Ambiental Categoría I
EslA CONSTRUCCIÓN DEL MERCADO DE ARTESANIAS Y EL MANJAR BLANCO
PROMOTOR: ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE ANTÓN**

Otros

-
- ¿En cuanto a la seguridad vial considera usted que habría algún efecto?

Sí No No Sabe No Opina

Explique _____

- ¿Qué le recomienda al Promotor para la adecuada ejecución de esta obra?
-
-

MUCHAS GRACIAS

ENCUESTA PÚBLICA

Proyecto: CONSTRUCCION DEL MERCAO DE ARTESANIAS Y EL MANJAR BLANCO

Promotor: ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE ANTON

Ubicación: Ubicado en el Corregimiento de Antón, Distrito Antón, Provincia de Coclé

Fecha: _____ Nombre Encuestado: _____

I. Generales del Encuestado

Sexo: Masculino

Femenino

Edad: 18- 29

30-39

Mayor de 40

Educación: Primaria

Secundaria

Universitaria

Vive en el Área

Trabaja en el Área

Visita el Área

II. Cuestionario

¿Sabe que próximamente se desarrollará un proyecto de construcción denominado CONSTRUCCION DEL MERCAO DE ARTESANIAS Y EL MANJAR BLANCO?

Sí No No Sabe No Opina

Observación: El encuestador y el encuestado en este renglón conversan sobre el proyecto y el encuestador le explica la descripción del proyecto al encuestado.

- ¿Considera que el Proyecto beneficiará al desarrollo de la Comunidad y ofrecer oportunidades? Sí No No Sabe No Opina

- ¿Considera positivo el desarrollo del Proyecto?

Sí No No Sabe No Opina

- ¿En caso de que sea negativo la pregunta anterior, pudiera especificar por qué?
-

- Considera que el Proyecto lo afectará personalmente

Sí No No Sabe No Opina

- ¿Considera que habrá afectación de los recursos naturales?:

Sí No No Sabe No Opina

Estudio de Impacto Ambiental Categoría I
EIA CONSTRUCCIÓN DEL MERCADO DE ARTESANIAS Y EL MANJAR BLANCO
PROMOTOR: ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE ANTÓN

- En caso de positiva la pregunta anterior, que recurso natural usted considera se afectaran:
Flora Fauna R. Hídrico Aire Suelo
Otros
-

- ¿En cuanto a la seguridad vial considera usted que habría algún efecto?

Sí No No Sabe No Opina

Explique _____

- ¿Qué le recomienda al Promotor para la adecuada ejecución de esta obra?
-
-

MUCHAS GRACIAS

ENCUESTA PÚBLICA

Proyecto: CONSTRUCCION DEL MERCAO DE ARTESANIAS Y EL MANJAR BLANCO

Promotor: ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE ANTON

Ubicación: Ubicado en el Corregimiento de Antón, Distrito Antón, Provincia de Coclé

Fecha: _____ Nombre Encuestado: _____

I. Generales del Encuestado

Sexo: Masculino Femenino

Edad: 18- 29 30-39 Mayor de 40

Educación: Primaria Secundaria Universitaria

Vive en el Área Trabaja en el Área Visita el Área

VI.Cuestionario

¿Sabe que próximamente se desarrollará un proyecto de construcción de proyecto denominado

CONSTRUCCION DEL MERCAO DE ARTESANIAS Y EL MANJAR BLANCO?

Sí No No Sabe No Opina

Observación: El encuestador y el encuestado en este renglón conversan sobre el proyecto y el encuestador le explica la descripción del proyecto al encuestado.

- ¿Considera que el Proyecto beneficiará al desarrollo de la Comunidad y ofrecer oportunidades? Sí No No Sabe No Opina

- ¿Considera positivo el desarrollo del Proyecto?

Sí No No Sabe No Opina

- ¿En caso de que sea negativo la pregunta anterior, pudiera especificar por qué?
-

- Considera que el Proyecto lo afectará personalmente

Sí No No Sabe No Opina

**Estudio de Impacto Ambiental Categoría I
EsIA CONSTRUCCIÓN DEL MERCADO DE ARTESANIAS Y EL MANJAR BLANCO
PROMOTOR: ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE ANTÓN**

- ¿Considera que habrá afectación de los recursos naturales?:
Sí No No Sabe No Opina
 - En caso de positiva la pregunta anterior, que recurso natural usted considera se afectaran:
Flora Fauna R. Hídrico Aire Suelo
Otros
-

- ¿En cuanto a la seguridad vial considera usted que habría algún efecto?

Sí No No Sabe No Opina

Explique _____

- ¿Qué le recomienda al Promotor para la adecuada ejecución de esta obra?
-
-

MUCHAS GRACIAS

ANEXO Nº 5

- ✓ Copia de Cedula del Equipo Consultor

**Estudio de Impacto Ambiental Categoría I
EslA CONSTRUCCIÓN DEL MERCADO DE ARTESANIAS Y EL MANJAR BLANCO
PROMOTOR: ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE ANTÓN**

